

- I. **Section E – APPLICATIN REVIEW INFORMATION**, Item I. Review Criteria, delete confidence ratings table in its entirety, and replace it with the following:

“High Confidence	The Government has high confidence that the application's technical and management approaches reflect the requirements of section D, and present the most realistic, factual and market-based strategies to accomplish the objectives outlined in section A of this solicitation i.e., that is the establishment and sustainable operation of a market of services accessible to economic actors in the Alternative Development value chain in target regions.
Some Confidence	The Government has some confidence that the application's technical and management approaches reflect the requirements of section D, and present the most realistic, factual and market-based strategies to accomplish the objectives outlined in section A of this solicitation i.e., that is the establishment and sustainable operation of a market of services accessible to economic actors in the Alternative Development value chain in target regions.
Low Confidence	The Government has low confidence that the application's technical and management approaches reflect the requirements of section D, and present the most realistic, factual and market-based strategies to accomplish the objectives outlined in section A of this solicitation i.e., that is the establishment and sustainable operation of a market of services accessible to economic actors in the Alternative Development value chain in target regions.”

- II. **Include Annex 9 at the end of the NOFO, as follows:**

ANNEX 9 – QUESTIONS AND ANSWERS¹

Question # 1 De acuerdo a lo mencionado en el NOFO, el proyecto deberá implementarse en las zonas estratégicas de intervención (ZEI) de DEVIDA. En ese sentido, quisiéramos confirmar si la propuesta debe proponer una intervención en el 100% de las ZEI o hay localidades definidas para esta intervención dentro de las mencionadas regiones (Pasco, Junín, San Martín, Ucayali).

Question #1 According to the NOFO, the project must be implemented in DEVIDA's strategic areas of intervention (ZEI). We would like to confirm if the proposal should suggest an intervention in 100% of the ZEIs or if there are localities defined for this intervention within the mentioned regions (Pasco, Junín, San Martín, Ucayali).

Answer # 1 *As stated under Section A, IV. Geographical Scope proposed areas should consider DEVIDA's ZEIs where USAID has extensively worked. Based on these prioritized areas, applicants shall propose a territorial intervention based on the criteria included in said section.*

Respuesta # 1 *Como se establece en la Sección A, IV. Ámbito geográfico, las áreas propuestas deben considerar las ZEI establecidas por DEVIDA donde USAID ha trabajado tradicional e históricamente. En base a estas áreas priorizadas, los solicitantes deberán proponer una intervención territorial en base a los criterios incluidos en dicha cláusula.*

¹ It includes a courtesy translation in Spanish. If there is a discrepancy between the versions, the English version will prevail.

Question # 2 En el NOFO se menciona que se han trabajado cultivos alternativos de cacao, plátano, café y frutos de palmeras. Quisiéramos conocer si la propuesta podría considerar el desarrollo de otros productos agrícolas o se tiene que ceñir sólo a los 4 ya existentes.

Question # 2 The NOFO mentions that USAID has worked with alternative crops of cacao, plantain, coffee, and palm fruits. We would like to know if the proposal could consider the development of other agricultural products or if it must stick only to the 4 already existing ones.

Answer # 2 *USAID wants to provide economic, social, and environmental sustainability of the value chains historically promoted by USAID described in the NOFO. Additional value chains are welcomed and can be considered as long as they contribute to the business model aimed at strengthening the market of services described in the NOFO.*

Respuesta # 2 *USAID quiere brindar sostenibilidad económica, social y ambiental a las cadenas de valor históricamente promovidas por USAID descritas en el NOFO. Cualquier cadena de valor adicional es bienvenida y puede ser considerada siempre y cuando contribuya al modelo de negocio destinado a fortalecer el mercado de servicios descrito en la NOFO.*

Question # 3 En caso de que quisiéramos presentar la propuesta con nuestra filial americana como nuestro socio, ¿esto podría resultar desfavorable en la evaluación de nuestra propuesta?

Question # 3 In case we wanted to submit a proposal with our American home office/subsidiary as our partner, could this be unfavorable in the evaluation of our proposal?

Answer # 3 *No, the requirement is that the Prime must be local with the preference that subcontract and subawards also be local, but it is not a requirement. Eligibility for the prime implementing partner (i.e., the organization signing the award with USAID) is restricted to local organizations. USAID will issue an award to a single (local) organization (the "prime"). Please refer to Section C, part I for definitions of local entities. To foster lasting impact, USAID will select a local prime partner with deep knowledge and experience in the social, economic, and environmental context of the AD areas of intervention. Understanding that a single organization may not have all the administrative and/or technical capacity to implement this activity, potential prime applicants may require strategic alliances with relevant stakeholders (national/international, profit/nonprofit) to ensure effective administration of the award and increase the likelihood of successful implementation and achievement of the social, economic, and environmental sustainability of the proposed intervention model. By restricting eligibility to a local prime partner, this activity will increase the local capacity of the local implementing partner, ensuring that beneficial outcomes will continue to be achieved into the future, after USAID funding ends. As stated in Section B, part IV. General Instructions to apply, applicants shall provide a detailed description of the structure of the proposed partnership.*

Respuesta # 3 *No, el requisito es que la organización que obtenga la buena pro ("prime") debe ser local. Si existiesen sub-convenios, éstos deberán también ser locales de preferencia, pero no es un requisito. La elegibilidad para el socio implementador principal (es decir, la organización que firmará el convenio con USAID) está restringida a las organizaciones locales. USAID otorgará un convenio a una sola organización (local) (el "prime"). Consulte la Sección C, parte I para las definiciones de entidades locales. Para fomentar un impacto duradero, USAID seleccionará un socio principal local con profundo conocimiento y experiencia en el contexto social, económico y ambiental de las áreas de intervención de DA. Entendiendo que una sola organización puede no tener toda la capacidad administrativa y/o técnica para implementar esta actividad, los posibles solicitantes principales ("prime") pueden requerir alianzas estratégicas con socios interesados relevantes (nacionales/internacionales, con o sin fines de lucro) para asegurar la administración efectiva del proyecto y aumentar la probabilidad de implementación exitosa y el logro de la sostenibilidad social, económica y ambiental del modelo de intervención propuesto. Al restringir la elegibilidad a un socio principal local, esta actividad aumentará la capacidad local del socio implementador local, asegurando que se sigan logrando resultados beneficiosos en el futuro, una vez que finalice el financiamiento de USAID.*

Como se establece en la Sección B, parte IV. Instrucciones generales, los solicitantes deberán proporcionar una descripción detallada de la estructura de la asociación propuesta.

Question # 4 En caso consideráramos un socio implementador, ¿es necesario que éste sea una organización local? ¿O serían válidas organizaciones internacionales o agencias de la ONU como socios?

Question # 4 If we consider an implementing partner, does it need to be a local organization? Or would international organizations or UN agencies be valid as partners?

Answer # 4 *Please see response #3.*

Respuesta # 4 *Por favor revisar la Respuesta #3*

Question # 5 - Es válido para la propuesta presentar la posibilidad colaboración con sub-operadores para temáticas específicas?

Question # 5 Is it valid for the proposal to present the possibility of collaboration with sub-operators for specific topics?

Answer # 5 *USAID will issue an award to a single (local) organization (the "prime"). Understanding that a single organization may not have all the administrative and/or technical capacity to implement this activity, the Prime can seek subawards/subcontracts with others to meet their needs.*

Respuesta # 5 *USAID otorgará una única adjudicación a una sola organización (local) (el "prime"). Entendiendo que una sola organización puede no tener toda la capacidad administrativa y/o técnica para implementar esta actividad, el "prime" puede buscar sus adjudicaciones/subcontratos con otros para fortalecer sus capacidades y satisfacer sus necesidades.*

Question # 6 ¿Existen líneas de innovación priorizadas para esta propuesta?

Question # 6 Are there prioritized lines of innovation for this proposal?

Respuesta # 6 *La innovación principal recae en desarrollar e implementar un modelo de negocio para sostener el mercado de servicios necesario para una producción social, económica y ambientalmente sostenible, incluso después de que este proyecto financiado por USAID termine. Asimismo, USAID está buscando innovaciones dentro de las cadenas de valor propuestas que apunten a lograr la mejora de la productividad y calidad.*

Answer # 6 *The main innovation lies in developing and implementing a business model to sustain the market of services necessary for socially, economically, and environmentally sustainable production, even after this USAID-funded project ends. Likewise, USAID is looking for innovations within the proposed value chains that aim to achieve the improvement of productivity and quality.*

Question # 7 ¿Podrían compartir los datos de un referente de DEVIDA que nos pueda dar mayores insumos sobre la actual intervención?

Question # 7 Could you share the information of a point of contact within DEVIDA who can give us more input on its current intervention?

Answer # 7 *Applicants are welcome to approach DEVIDA or any other relevant key actor for their context information.*

Respuesta # 7 *Los solicitantes pueden acercarse a DEVIDA o cualquier otro actor clave relevante para su información de contexto.*

Question # 8 Can a private local university, as a local entity, apply to this NOFO with a premier research and education center as a partnership for the technical approach?

Pregunta # 8 ¿Puede una universidad local privada, como entidad local, postularse a este NOFO con un centro de investigación y educación de primer nivel como asociación para el enfoque técnico?

Answer # 8 *Yes, but public universities would not be eligible.*

Respuesta # 8 *Si, pero las universidades públicas no son elegibles*

Question # 9 Does USAID have priority products/value chains for this call? ¿Are coffee and cacao considered eligible value chains?

Pregunta # 9 ¿Tiene USAID productos/cadenas de valor priorizadas para esta convocatoria? ¿El café y el cacao se consideran cadenas de valor elegibles?

Answer # 9 *USAID wants to provide economic, social, and environmental sustainability of the value chains historically promoted by USAID described in the NOFO. Additional value chains are welcomed and can be considered as long as they contribute to the business model aimed at strengthening the market of services described in the NOFO.*

Respuesta # 9 *USAID quiere brindar sostenibilidad económica, social y ambiental a las cadenas de valor históricamente promovidas por USAID descritas en el NOFO. Cualquier cadena de valor adicional es bienvenida y puede ser considerada siempre y cuando contribuya al modelo de negocio destinado a fortalecer el mercado de servicios descrito en la NOFO.*

Question # 10 Does USAID have priority sites of work for this call? Can, for example, ¿Cusco (La Convención) be considered?

Pregunta # 10 ¿USAID tiene ámbitos geográficos priorizados para esta convocatoria? ¿Se puede considerar, por ejemplo, Cusco (La Convención)?

Answer # 10 *As stated under Section A, IV. Geographical Scope proposed areas should consider DEVIDA's ZEIs where USAID has extensively worked. Based on these prioritized areas, applicants shall propose a territorial intervention based on the criteria included in said section.*

Respuesta # 10 *Como se establece en la Sección A, IV. Ámbito geográfico, las áreas propuestas deben considerar las ZEI establecidas por DEVIDA donde USAID ha trabajado tradicional e históricamente. En base a estas áreas priorizadas, los solicitantes deberán proponer una intervención territorial en base a los criterios incluidos en dicha cláusula.*

Question # 11 Will USAID only choose one local NGO to implement all the funds of this call? Or will the fund be distributed among several proposals/NGOs that classify based on USAID criteria?

Pregunta # 11 ¿USAID elegirá solo una ONG local para implementar todos los fondos de esta convocatoria? ¿O el fondo se distribuirá entre varias propuestas/ONG que clasifiquen según los criterios de USAID?

Answer # 11 *As stated in the first paragraph of the NOFO Cover Letter, "USAID intends to make an award to the applicant who best meets the objectives of this funding opportunity. Only one award will be considered. Under a proposed partnership, the prime awardee will be responsible for the sub allocation of funds, per their proposed technical approach.*

Respuesta # 11 *Como se indica en el primer párrafo de la carta de presentación de NOFO, "USAID otorgará una única adjudicación a una sola organización (local) (el "prime"). Bajo una asociación propuesta, el adjudicatario principal será responsable de la subasignación de fondos, según su enfoque técnico propuesto.*

Question # 12 Can one Peruvian NGO present more than one proposal (or be in more than one consortium)?

Pregunta # 12 ¿Puede una ONG peruana presentar más de una propuesta (o estar en más de un consorcio)?

Answer # 12 *Yes, it is allowed.*

Respuesta # 12 *Si, esto está permitido*

Question # 13 Can a local Peruvian NGO lead the proposal and partner with an international NGO to strengthen aspects of the proposal where the international NGO is stronger?

Pregunta # 13 ¿Puede una ONG peruana local liderar la propuesta y asociarse con una ONG internacional para fortalecer aspectos de la propuesta donde la ONG internacional es más fuerte?

Answer # 13 *Please see response #3 above.*

Respuesta # 13 *Por favor revisar respuesta #3 líneas arriba*

Question # 14 While “USAID welcomes applications from organizations that have not previously received financial assistance from USAID”, are there requirements in terms of the number of resources the Applicant has executed in previous activities?

Pregunta # 14 Si bien “USAID recibe solicitudes de organizaciones que no hayan recibido previamente asistencia financiera de USAID”, ¿existen requisitos en cuanto a la cantidad de recursos que el Solicitante haya ejecutado en actividades anteriores?

Answer # 14 *Please refer to Section D for application requirements.*

Respuesta # 14 *Por favor revisar los requisitos de solicitud en la Sección D*

Question # 15 We are a relatively small NGO with little previous experience in the proposed value chains in the intervention zones but has assembled a high-performance team with substantial expertise and area knowledge to successfully execute the required components. Can the team experience be included in the past performance requirements?

Pregunta # 15 Somos una ONG relativamente pequeña con poca experiencia previa en las cadenas de valor propuestas en las zonas de intervención, pero hemos reunido un equipo de alto desempeño con experiencia sustancial y conocimiento del área para ejecutar con éxito los componentes requeridos. ¿Se puede incluir la experiencia del equipo en los requisitos de desempeño anteriores?

Answer # 15 *Yes, as long as the proposed team experience develops a business model that ensures the economic, social, and environmental sustainability of the proposed intervention.*

Respuesta # 15 *Sí, siempre que la experiencia del equipo propuesto desarrolle un modelo de negocio que asegure la sostenibilidad económica, social y ambiental de la intervención propuesta.*

Question # 16 For Phase I of the process, do the proposed alliances and leverage requirements require to be finalized and firm commitments demonstrated?

Pregunta # 16 Para la Fase I del proceso, ¿es necesario finalizar las alianzas propuestas y los requisitos de apalancamiento y demostrar los compromisos firmes?

Answer #16 *During Phase I the requirement is for letters of intent (i.e., saying that they are willing) from the proposed alliances. If there is an advance beyond Phase I, finalized commitments will be required.*

Respuesta # 16 *Durante la Fase I, el requisito es cartas de intención (es decir, que digan que están dispuestos) de las alianzas propuestas. Si hay un avance más allá de la Fase I, se requerirán compromisos finalizados.*

Question # 17 Are trade associations (“Cámaras” in Spanish) where members, though registered in Perú have Home Offices abroad, considered eligible under this NOFO?

Pregunta # 17 ¿Las asociaciones comerciales (“Cámaras” en español) cuyos miembros, aunque registrados en el Perú, tienen oficinas centrales en el extranjero, ¿se consideran elegibles bajo esta NOFO?

Answer # 17 *No. Eligibility for the prime implementing partner (i.e., the organization signing the award with USAID) is restricted to local organizations. USAID will issue an award to a single (local) organization (the “prime”). Please refer to Section C, part I for definitions of local entities. To foster lasting impact, USAID will select a local prime partner with deep knowledge and experience in the social, economic, and environmental context of the AD areas of intervention. Understanding that a single organization may not have all the administrative and/or technical capacity to implement this activity, potential prime applicants may require strategic alliances with relevant stakeholders (national/international, profit/nonprofit) to ensure effective administration of the award and increase the likelihood of successful implementation and achievement of the social, economic, and environmental sustainability of the proposed intervention model. By restricting eligibility to a local prime partner, this activity will increase the local capacity of the local implementing partner, ensuring that beneficial outcomes will continue to be achieved into the future, after USAID funding ends. As stated in Section B, part IV. General Instructions to apply, applicants shall provide a detailed description of the structure of the proposed partnership.*

Respuesta # 17 *No. La elegibilidad para el socio implementador principal (es decir, la organización que firmará el convenio con USAID) está restringida a las organizaciones locales. USAID otorgará un convenio a una sola organización (local) (el “prime”). Consulte la Sección C, parte I para las definiciones de entidades locales. Para fomentar un impacto duradero, USAID seleccionará un socio principal local con profundo conocimiento y experiencia en el contexto social, económico y ambiental de las áreas de intervención de DA. Entendiendo que una sola organización puede no tener toda la capacidad administrativa y/o técnica para implementar esta actividad, los posibles solicitantes principales (“prime”) pueden requerir alianzas estratégicas con socios interesados relevantes (nacionales/internacionales, con o sin fines de lucro) para asegurar la administración efectiva del proyecto y aumentar la probabilidad de implementación exitosa y el logro de la sostenibilidad social, económica y ambiental del modelo de intervención propuesto. Al restringir la elegibilidad a un socio principal local, esta actividad aumentará la capacidad local del socio implementador local, asegurando que se sigan logrando resultados beneficiosos en el futuro, una vez que finalice el financiamiento de USAID. Como se establece en la Sección B, parte IV. Instrucciones generales, los solicitantes deberán proporcionar una descripción detallada de la estructura de la asociación propuesta.*

Question # 18 Are trade associations (“Cámaras” in Spanish) where members are companies and not individuals eligible to participate?

Pregunta # 18 ¿Son elegibles para participar las asociaciones comerciales (“Cámaras”) donde los miembros son empresas y no individuos?

Answer # 18 *Yes, but they must meet the requirements of being a local organization - as this is assistance, they cannot earn profit.*

Respuesta # 18 *Sí, pero deben cumplir con los requisitos de ser una organización local. Como este NOFO resultará en un instrumento de asistencia de USAID, las Cámaras no pueden obtener utilidades o ganancias.*

Question # 19 Are sub-awardees required to be “local entities”?

Pregunta # 19 ¿Se requiere que los sub-adjudicatarios sean “entidades locales”?

Answer # 19 *See response #3 above.*

Respuesta # 19 *Revisar respuesta #3 líneas arriba*

Question # 20 Is there a specific format to submit the budget as part of the concept note?

Pregunta # 20 ¿Existe un formato específico para presentar el presupuesto como parte de la nota conceptual?

Answer # 20 *It must be submitted in an unlocked Excel document including budget notes as to how calculations were made.*

Respuesta # 20 *Debe enviarse en un documento de Excel desbloqueado que incluya notas presupuestarias sobre cómo se realizaron los cálculos.*

Question # 21 Is there a specific ratio of leveraging expected?

Pregunta # 21 ¿Se espera una cantidad o proporción específica de apalancamiento?

Answer # 21 *Please refer to Section C, part II for details on leverage required.*

Respuesta # 21 *Por favor revisar la Sección C, parte II para saber detalles sobre el apalancamiento requerido*

Question # 22 Is the Funding Opportunity focused on Value Chains that are not considered part of the Agriculture Sector (i.e., coffee and cocoa are both part of the Agriculture Sector)?

Pregunta # 22 ¿La Oportunidad de Financiamiento se enfoca en Cadenas de Valor que no se consideran parte del Sector Agrícola (es decir, el café y el cacao son parte del Sector Agrícola)?

Answer # 22 *USAID wants to provide economic, social, and environmental sustainability of the value chains historically promoted by USAID described in the NOFO. Additional value chains are welcomed and can be considered as long as they contribute to the business model aimed at strengthening the market of services described in the NOFO.*

Respuesta # 22 *USAID quiere brindar sostenibilidad económica, social y ambiental a las cadenas de valor históricamente promovidas por USAID descritas en el NOFO. Cualquier cadena de valor adicional es bienvenida y puede ser considerada siempre y cuando contribuya al modelo de negocio destinado a fortalecer el mercado de servicios descrito en la NOFO.*

Question # 23 Is it expected that the proposed area includes all of the following regions: San Martin, Ucayali, Huánuco, Pasco? Or can it be focused on only a subset of these regions?

Pregunta # 23 ¿Se espera que el área geográfica propuesta incluya todas las siguientes regiones: ¿San Martín, Ucayali, Huánuco, Pasco? ¿O puede centrarse solo en un subconjunto de estas regiones?

Answer # 23 *As stated under Section A, IV. Geographical Scope proposed areas should consider DEVIDA's ZEIs where USAID has extensively worked. Based on these prioritized areas, applicants shall propose a territorial intervention based on the criteria included in said section.*

Respuesta # 23 *Como se establece en la Sección A, IV. Ámbito geográfico, las áreas propuestas deben considerar las ZEI establecidas por DEVIDA donde USAID ha trabajado tradicional e históricamente. En base a estas áreas priorizadas, los solicitantes deberán proponer una intervención territorial en base a los criterios incluidos en dicha cláusula.*

Question # 24 Is there an expectation of active engagement as part of the implementation strategy of national and subnational public sector entities?

Pregunta # 24 ¿Existe una expectativa de participación activa como parte de la estrategia de implementación de las entidades del sector público nacional y subnacional?

Answer # 24 *Proposed interventions shall complement efforts by the Government of Peru in the proposed geographical areas. Government of Peru agencies are not expected to make decisions in the technical implementation of this activity. Please refer to Section A, Component 4, Landscape Approach Implemented for additional details.*

Respuesta # 24 *Las intervenciones propuestas complementarán los esfuerzos del Gobierno del Perú en las áreas geográficas propuestas. No se espera que los organismos del Gobierno del Perú tomen decisiones en*

la implementación técnica de esta actividad. Consulte la Sección A, Componente 4, Enfoque de paisaje implementado, para obtener detalles adicionales.

Question # 25 It is expected that the concept note included quantified indicators and targets, as well as a results framework or logframe?

Pregunta # 25 ¿Se espera que la nota conceptual incluya indicadores y objetivos cuantificados, así como un marco de resultados o un marco lógico?

Answer # 25 *Please refer to Section F, part b. Activity Monitoring, Evaluation, and Learning Plan (MEL Plan) for details.*

Respuesta # 25 *Consulte la Sección F, parte b. Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de la Actividad (Plan MEL) para más detalles.*

Question # 26 In the description of local entities, reference is made to "another body persons". Does "another body persons" also include a public implementing agency, with legal personality of public law, with technical, functional, administrative, economic, and financial autonomy with a budget plan? If it is possible for an executing public body to be considered as a local entity, can the fund recognize as eligible expenses the creation of a trust in a second-tier financial institution to facilitate the management and administration of project funds?

Pregunta # 26 En la descripción de las entidades locales se hace referencia a "otro cuerpo de personas". ¿Incluye "otro cuerpo personas" también un organismo público de ejecución, con personalidad jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera con un plan presupuestario? Si es posible que un organismo público ejecutor sea considerado como una entidad local, ¿el fondo puede reconocer como gastos elegibles la creación de un fideicomiso en una institución financiera de segundo piso para facilitar la gestión y administración de los fondos del proyecto?

Answer # 26 *All Government of Peru agencies who depend on GoP funding and reporting systems are ineligible as prime awardees for this NOFO.*

Respuesta # 26 *Todas las agencias del Gobierno de Perú (GoP) que dependen de los sistemas de informes y financiamiento del GoP no son elegibles como adjudicatarios principales de esta NOFO.*

Question # 27: Regarding validated previous experience, can the execution of non-current public budget by a public entity be considered as valid previous experience?

Pregunta # 27 En cuanto a la experiencia previa validada, ¿se puede considerar como experiencia previa válida la ejecución de presupuesto público no corriente por parte de una entidad pública?

Answer # 27 *All Government of Peru agencies are ineligible as prime awardees. However, they can be included in the technical approach as sub awardees. As stated in Section D, subpart d. Past performance, The Applicant must provide past performance information for itself and each major sub-awardee, if applicable.*

Respuesta # 27 *Todas las agencias del Gobierno de Perú no son elegibles como adjudicatarias principales. Sin embargo, pueden ser incluidos en el enfoque técnico como sub-adjudicatarios. Como se establece en la Sección D, subparte d. Experiencia pasada, el Solicitante debe proporcionar información sobre el desempeño pasado de sí mismo y de cada sub-adjudicatario principal, si corresponde.*

Question # 28 Is it possible to submit a joint application between an NGO and a few public implementing agencies under the leadership of one of these entities?

Pregunta # 28 ¿Es posible presentar una solicitud conjunta entre una ONG y algunas agencias públicas de implementación bajo el liderazgo de una de estas entidades?

Answer # 28 *USAID will issue an award to a single (local) organization (the "prime"). Eligibility for the prime implementing partner (i.e., the organization signing the award with USAID) is restricted to local organizations. Please refer to Section C, part I for definitions of local entities. The Prime can issue subawards/subcontracts to other entities.*

Respuesta # 28 *USAID otorgará un convenio a una sola organización (local) (the "prime"). La elegibilidad para el socio implementador principal (es decir, la organización que firma el convenio con USAID) está restringida a las organizaciones locales. Consulte la Sección C, parte I para las definiciones de entidades locales. El socio implementador principal puede emitir sub-asignaciones/subcontratos a otras entidades.*

Question # 29 Within Component 3, which refers to strengthening organizations, and as part of the proposed methodology, would it be valid to consider organizations that, despite generating social value, have an explicit objective of generating profits (for example: B Companies, social businesses, and SMEs) in the Strategic Intervention Zones (ZEIs) as beneficiaries?

Pregunta # 29 Dentro del Componente 3, el cual se refiere al fortalecimiento de las organizaciones, y como parte de la metodología propuesta, ¿sería válido considerar organizaciones que, a pesar de generar valor social, tienen un objetivo explícito de generar utilidades (por ejemplo: ¿Empresas B, negocios sociales y Pymes) en las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) como beneficiarias?

Answer # 29 *Component 3 refers to PRODUCER organizations only.*

Respuesta # 29 *El Componente 3 se refiere a organizaciones de productores únicamente*

Question # 30 Our methodology involves working with companies of different sizes (SMEs, type B companies, social businesses), including those known as "anchor companies". As part of this methodology, we accelerate anchor businesses to strengthen productive linkages that are not necessarily based in priority areas for the intervention. Would it be valid to include in the proposal organizations located outside of the territories prioritized by the call, but that demonstrate significant business transactions with other organizations located in the Strategic Intervention Zones (ZEIs) mentioned in the call?

Pregunta # 30 Nuestra metodología implica trabajar con empresas de diferentes tamaños (pymes, empresas tipo B, empresas sociales), incluidas las conocidas como "empresas ancla". Como parte de esta metodología, aceleramos empresas ancla para fortalecer encadenamientos productivos que no necesariamente están ubicadas en áreas priorizadas para la intervención. ¿Sería válido incluir en la propuesta a organizaciones ubicadas fuera de los territorios priorizados por la convocatoria, pero que demuestren transacciones comerciales significativas con otras organizaciones ubicadas en las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) mencionadas en la convocatoria?

Answer # 30 *Yes, as long as the involvement of the proposed anchor companies contributes to a business model that ensures the economic, social, and environmental sustainability of the market of services considered in this NOFO.*

Respuesta # 30 *Sí, siempre y cuando el involucramiento de las empresas ancla propuestas contribuya a un modelo de negocio que asegure la sostenibilidad económica, social y ambiental del mercado de servicios contemplado en esta NOFO.*

Question # 31 As part of our agribusiness acceleration methodology, we require organizations to contribute a counterpart to ensure their commitment and dedication to the strengthening project. These funds will be received by the project's executor, or one of the co-guarantors. While these funds will be reinvested in the project, we ask: can these funds be considered as counterpart for proposal purposes?

Pregunta # 31 Como parte de nuestra metodología de aceleración de agronegocios, requerimos que las organizaciones aporten una contrapartida para asegurar su compromiso y dedicación al proyecto de fortalecimiento. Estos fondos serán recibidos por el ejecutor del proyecto, o uno de los co-garantes. Si bien

estos fondos se reinvertirán en el proyecto, preguntamos: ¿estos fondos pueden considerarse como contrapartida para fines de la propuesta?

Answer # 31 *As this question depends on how the award is issued, it is not possible to make a general response. If the funds are considered "Program Income" there are special requirements that become part of the award. If not, then they can be considered as part of leverage.*

Respuesta # 31 *Como esta pregunta depende de cómo se emita el convenio, no es posible dar una respuesta general. Si los fondos se consideran "Ingresos del programa", existen requisitos especiales que pasan a formar parte de la adjudicación. De lo contrario, pueden considerarse como parte del apalancamiento de fondos.*

Question # 32 Under the terms of the acceptance of the call for proposals and in relation to Component 2 which involves the creation of financial incentives, is it valid to include in our proposal a scaling fund that allows participating organizations to obtain financing (loans or seed capital) in order to allow them to scale and take advantage of market opportunities? This fund will apply a social interest rate to the loans to cover its operational costs. In case of profits (lower ones), they will be reinvested in the project.

Pregunta # 32 Bajo los términos de la aceptación de la convocatoria y en relación con el Componente 2 que involucra la creación de incentivos financieros, ¿es válido incluir en nuestra propuesta un fondo escalable que permita a las organizaciones participantes obtener financiamiento (préstamos o capital semilla) en para permitirles escalar y aprovechar las oportunidades del mercado? Este fondo aplicará una tasa de interés social a los préstamos para cubrir sus costos operativos. En caso de ganancias (menores), se reinvertirán en el proyecto.

Answer # 32 *Applicants are welcome to include methodologies like this one that contribute to the economic, social, and environmental sustainability of the requested business model.*

Respuesta # 32 *Los solicitantes pueden incluir metodologías como ésta que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental del modelo de negocio solicitado.*

Question # 33 Regarding Component 2 related to the adoption of technologies, is it possible to finance the acquisition of such technologies through the fund? We would like to know if the purchase of this technology with USAID funds obligates us to share intellectual property.

Pregunta # 33 En cuanto al Componente 2 relacionado con la adopción de tecnologías, ¿es posible financiar la adquisición de dichas tecnologías a través del fondo? Quisiéramos saber si la compra de esta tecnología con fondos de USAID nos obliga a compartir propiedad intelectual.

Answer # 33 *Applicants are welcome to include methodologies like this one that contribute to the economic, social, and environmental sustainability of the requested market of services. For details on intellectual property, please refer to Annex 2, Standard Provisions*

Respuesta # 33 *Los solicitantes pueden incluir metodologías como ésta que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental del mercado de servicios solicitado. Para obtener detalles sobre propiedad intelectual, consulte el Anexo 2, Disposiciones estándar*

Question # 34 Regarding the reduction of greenhouse gases, would it be necessary to demonstrate the decrease with records and international auditing? Or can tools previously developed by public organizations and universities, which will be involved as allies in the proposal for measuring the environmental impact footprint, be used?

Pregunta # 34 En cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero, ¿sería necesario demostrar la disminución con registros y auditorías internacionales? ¿O se pueden utilizar herramientas desarrolladas previamente por organismos públicos y universidades, que se involucrarán como aliados en la propuesta de medición de la huella de impacto ambiental?

Answer # 34 *International audits of greenhouse gas emission reductions are encouraged, but not required.*

Respuesta # 34 *Se recomiendan auditorías internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, pero no son obligatorias.*

Question # 35 For the traceability objective indicated in Component 1, is it required as part of the executor's obligations to develop a technology that allows for traceability? Or can the adoption of technologies and solutions developed by regional startups linked in some cases to blockchain environments be considered? If the development of technology is required, how will the issue of intellectual property be handled?

Pregunta # 35 Para el objetivo de trazabilidad señalado en el Componente 1, ¿se requiere como parte de las obligaciones del ejecutor desarrollar una tecnología que permita la trazabilidad? ¿O se puede considerar la adopción de tecnologías y soluciones desarrolladas por startups regionales vinculadas en algunos casos a entornos blockchain? Si se requiere el desarrollo de tecnología, ¿cómo se manejará el tema de la propiedad intelectual?

Answer # 35 *Applicants shall indicate the best course of action (i.e. to develop or to use existing technology). For details on intellectual property, please refer to Annex 2, Standard Provisions*

Respuesta # 35 *Los solicitantes deberán indicar la mejor estrategia técnica (es decir, desarrollar o utilizar la tecnología existente). Para obtener detalles sobre propiedad intelectual, consulte el Anexo 2, Disposiciones estándar*

Question # 36 Is there a minimum percentage or required leverage for the proposed project? Should the leverage be included in the Summary Budget section of the concept note submission? Additionally, is there a specific requirement for the proportion of cash and/or in-kind contributions that should make up the total leverage (%)?

Pregunta # 36 ¿Existe un porcentaje mínimo o apalancamiento requerido para el proyecto propuesto? ¿Debería incluirse el apalancamiento en la sección Resumen del presupuesto de la presentación de la nota conceptual? Además, ¿existe un requisito específico para la proporción de contribuciones en efectivo y/o en especie que deben constituir el apalancamiento total (%)?

Answer # 36 *Please refer to Section C, part II for details on required leverage.*

Respuesta # 36 *Por favor revisar la Sección C, parte II para detalles adicionales sobre apalancamiento requerido*

Question # 37 Are for profit local organizations eligible?

Pregunta # 37 ¿Son elegibles las organizaciones locales con fines de lucro?

Answer # 37 *Yes. For profit or non-for-profit organizations are eligible, as long as they are local, as defined in Section C. As this is assistance though, no profit can be earned.*

Respuesta # 37 *Sí. Las organizaciones con o sin fines de lucro son elegibles, siempre que sean locales, como se define en la Sección C. Sin embargo, como este NOFO se trata de asistencia, no se pueden obtener utilidades o ganancias.*

Question # 38 Do proposed actions have to cover all geographic areas mentioned (San Martín, Huánuco, Pasco, and Ucayali)? Can new areas be included?

Pregunta # 38 ¿Las acciones propuestas tienen que cubrir todas las áreas geográficas mencionadas (San Martín, Huánuco, Pasco y Ucayali)? ¿Se pueden incluir nuevas áreas?

Answer # 38 *As stated under Section A, IV. Geographical Scope proposed areas should consider DEVIDA's ZEI where USAID has extensively worked. Based on these prioritized areas, applicants shall propose a territorial intervention based on the criteria included in said section.*

Respuesta # 38 *Como se establece en la Sección A, IV. Ámbito geográfico, las áreas propuestas deben considerar las ZEI establecidas por DEVIDA donde USAID ha trabajado tradicional e históricamente. En base a estas áreas priorizadas, los solicitantes deberán proponer una intervención territorial en base a los criterios incluidos en dicha cláusula.*

Question # 39 What are the goals required by USAID to improve women's participation and decision-making?

Pregunta # 39 ¿Cuáles son las metas requeridas por USAID para mejorar la participación y toma de decisiones de las mujeres?

Answer # 39 *Applicants are required to describe their approach to improve women's participation and decision-making.*

Respuesta # 39 *Los solicitantes deben describir su enfoque técnico para mejorar la participación y la toma de decisiones de las mujeres.*

Question # 40 What are the goals required by USAID regarding youth participation in entrepreneurship and business decisions?

Pregunta # 40 ¿Cuáles son las metas requeridas por USAID con respecto a la participación de los jóvenes en el emprendimiento y las decisiones comerciales?

Answer # 40 *Applicants are required to describe their approach regarding youth participation in entrepreneurship and business decisions.*

Respuesta # 40 *Los solicitantes deben describir su enfoque técnico con respecto a la participación de los jóvenes en el espíritu empresarial y las decisiones comerciales.*

Question # 41 What are the indicators for improving quality of life or food security, what percentage of improvement is your goal?

Pregunta # 41 ¿Cuáles son los indicadores para mejorar la calidad de vida o la seguridad alimentaria, y cuál es la meta?

Answer # 41 *Applicants are required to describe their approach for improving quality of life or food security, and to propose a goal.*

Respuesta # 41 *Los solicitantes deben describir su enfoque técnico para mejorar la calidad de vida o la seguridad alimentaria y proponer una meta.*

Question # 42 How do you define or measure the agency capacity of the producing units?

Pregunta # 42 ¿Cómo USAID define o mide la capacidad de agencia de las unidades productoras?

Answer # 42 *Applicants are required to define or measure the agency capacity in their technical approach.*

Respuesta # 42 *Los solicitantes deben definir o medir la capacidad de la agencia en su enfoque técnico*

Question # 43 What is the target for non-deforested hectares and carbon sequestration?

Pregunta # 43 ¿Cuál es la meta de hectáreas no deforestadas y secuestro de carbono?

Answer # 43 *Applicants are required to propose an ambitious, yet feasible target for non-deforested hectares and carbon sequestration.*

Respuesta # 43 *Los solicitantes deben proponer metas ambiciosas pero factibles para las hectáreas no deforestadas y la captura de carbono.*

Question # 44 What does USAID request to demonstrate understanding of gender approaches and youth?

Pregunta # 44 ¿Qué solicita USAID para demostrar la comprensión de los enfoques de género y la juventud?

Answer # 44 *Applicants shall describe tangible gender goals and the specific tasks to achieve them in their technical approach.*

Respuesta # 44 *Los solicitantes deberán describir metas tangibles de género y las tareas específicas para lograrlos en su enfoque técnico.*

Question # 45 How does USAID plan to measure improvement in organizational strengthening?

Pregunta # 45 ¿Cómo planea USAID medir la mejora en el fortalecimiento organizacional?

Answer # 45 *Applicants are required to describe their proposed methodology to measure organizational strengthening in their technical approach.*

Respuesta # 45 *Los solicitantes deben describir su metodología propuesta para medir el fortalecimiento organizacional en su enfoque técnico*

Question # 46 Section E, the criteria to measure the level of confidence in the proposal for the 1st phase, are they repeated? or are they the same?

Pregunta # 46 En la Sección E, los criterios para medir el nivel de confianza en la propuesta de la Fase Uno, ¿se repiten? ¿O son lo mismo?

Answer # 46 *USAID apologizes for the mistake. We are amending Section E to fix this mistake.*

Respuesta # 46 *USAID ofrece disculpas por el error. Se va a corregir la sección E para aclarar los criterios*

Question # 47 The criteria for measuring phase 2 of the document, how do you define the applicant's risk?

Pregunta # 47 ¿Los criterios para medir la fase 2 del documento, como se define el riesgo del solicitante?

Answer # 47 *USAID is amending Section E to clarify the criteria.*

Respuesta # 47 *USAID va a corregir la sección E para aclarar los criterios*

Question # 48 Regarding the set of indicators: Are there mandatory indicators that must be considered in the proposal?

Pregunta # 48 En cuanto al conjunto de indicadores: ¿Existen indicadores obligatorios que deban ser considerados en la propuesta?

Answer # 48 *No, applicants are required to propose a set of indicators to achieve the goals proposed. Please refer to Section F, part b. Activity Monitoring, Evaluation, and Learning Plan (MEL Plan) for details.*

Respuesta # 48 *No, los solicitantes están obligados a proponer un conjunto de indicadores para lograr las metas propuestas. Consulte la Sección F, parte b. Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de la Actividad (Plan MEL) para más detalles.*

Question # 49 Regarding the value chains to be considered in the proposal: Should more than one value chain necessarily be considered?

Pregunta # 49 Respecto a las cadenas de valor a considerar en la propuesta: ¿Se debe considerar necesariamente más de una cadena de valor?

Answer # 49 *USAID wants to provide economic, social, and environmental sustainability of the value chains historically promoted by USAID described in the NOFO. Additional value chains are welcomed and can be considered as long as they contribute to the business model aimed at strengthening the market of services described in the NOFO.*

Respuesta # 49 *USAID quiere brindar sostenibilidad económica, social y ambiental a las cadenas de valor históricamente promovidas por USAID descritas en el NOFO. Cualquier cadena de valor adicional es bienvenida y puede ser considerada siempre y cuando contribuya al modelo de negocio destinado a fortalecer el mercado de servicios descrito en la NOFO.*

Question # 50 In relation to program income: are there any restrictions or limitations to develop business models around specific commodities within the landscape? (e.g., palm, for instance)

Pregunta # 50 En relación con los ingresos del programa: ¿existen restricciones o limitaciones para desarrollar modelos de negocios en torno a productos básicos específicos dentro del paisaje? (por ejemplo, palma)

Answer # 50 *USAID wants to provide economic, social, and environmental sustainability of the value chains historically promoted by USAID described in the NOFO. Additional value chains are welcomed and can be considered as long as they contribute to the business model aimed at strengthening the market of services described in the NOFO. Should applicants propose to work with oil palm, they should provide a comprehensive justification, including at least substantive details as to how applicants propose to address environmental and social concerns of this value chain.*

Respuesta # 50 *USAID quiere brindar sostenibilidad económica, social y ambiental a las cadenas de valor históricamente promovidas por USAID descritas en el NOFO. Cualquier cadena de valor adicional es bienvenida y puede ser considerada siempre y cuando contribuya al modelo de negocio destinado a fortalecer el mercado de servicios descrito en la NOFO. Si los solicitantes proponen trabajar con palma aceitera, deben proporcionar una justificación integral, incluyendo al menos amplios detalles sobre cómo los solicitantes proponen abordar las preocupaciones ambientales y sociales de esta cadena de valor.*

Question # 51 To address a landscape approach (LA), expected results should be designed under USAID indicators (Climate Strategy 2030)? ¿Are custom indicators allowed to implement the LA?

Pregunta # 51 ¿Para abordar un enfoque de paisaje (LA), los resultados esperados deben diseñarse bajo indicadores de USAID (Estrategia Climática 2030)? ¿Se permiten indicadores personalizados para implementar el LA?

Answer # 51 *Yes, expected results should incorporate USAID indicators under the Climate Strategy, as applicable. Yes, custom indicators are allowed to implement the landscape approach.*

Respuesta # 51 *Sí, los resultados esperados deben incorporar indicadores de USAID bajo la Estrategia Climática, según corresponda. Sí, se permiten indicadores personalizados para implementar el enfoque de paisaje.*

Question # 52 Is it possible for the local "prime contractor" to subcontract an international company to develop certain administrative or technical aspects within this cooperative agreement?

Pregunta # 52 ¿Es posible que el "contratista principal" local subcontrate a una empresa internacional para desarrollar ciertos aspectos administrativos o técnicos dentro de este acuerdo de cooperación?

Answer # 52 Please see response in #3.

Respuesta # 52 Por favor revisar la respuesta #3

Question # 53 In Annex 3. Mandatory Analysis, six topics that USAID considers key are mentioned. Does this mean that each of these aspects must be developed separately both in the Concept Paper and in the final proposal?

Pregunta # 53 En el Anexo 3. Análisis Obligatorios, se mencionan seis temas que USAID considera claves. ¿Significa esto que cada uno de estos aspectos debe desarrollarse por separado tanto en el Concept Paper como en la propuesta final?

Answer # 53 *These analyses were mandatory to USAID. Applicants are required to address them and validate the assumptions made by USAID in their technical approach.*

Respuesta # 53 *Estos análisis fueron obligatorios para USAID. Dicho esto, los solicitantes deben abordarlos y validar la información y supuestos incluidos en dicho anexo como parte de su propuesta técnica.*

[END OF ANNEX 9 -QUESTIONS AND ANSWERS]

III. Add Annex 10 – SPANISH VERSION OF NOFO # 72052723RFA00001 after Annex 10, as follows:

“ANNEX 10 – SPANISH VERSION OF NOFO # 72052723RFA00001²

Fecha de publicación:	10 de marzo de 2023
Fase Uno (Nota conceptual):	
Fecha límite para preguntas:	23 de marzo de 2023
Fecha imite para recepción de aplicaciones de la Fase Uno:	20 de abril de 2023
Hora de Cierre de la Fase Uno:	5:00 PM hora de Lima
Fase Dos SOLO para las Notas Conceptuales seleccionadas (Solicitud Completa):	
Plazo límite para preguntas Fase Dos:	11 de mayo de 2023 (sujeto a cambios)
Fecha de cierre Fase Dos:	25 de mayo de 2023 (sujeto a cambios)
Hora de Cierre de la Fase Dos:	5:00 PM hora de Lima
Tema:	Aviso de Oportunidad de Financiamiento (AOF) número 72052723RFA00001
Título de la Actividad:	Innovación para Cadenas de Valor Sostenibles
Damas/Caballeros:	

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en el Perú (USAID/Perú) busca solicitudes de entidades calificadas para celebrar un Acuerdo de Cooperación a través del cual se implemente el proyecto de Innovación para Cadenas de Valor Sostenibles, conforme a lo descrito en la Sección A, Descripción del Programa. La elegibilidad para esta adjudicación está limitada a entidades locales, conforme se define en el ADS 303.6. Sujeto a la disponibilidad de fondos, los criterios de elegibilidad

² This is a courtesy translation of this NOFO in Spanish. If there is a discrepancy between the versions, the English version will prevail.

descritos en este AOF y una evaluación de riesgos, USAID hará una adjudicación al solicitante que mejor cumpla con los objetivos de esta oportunidad de financiamiento. Alentamos a las entidades elegibles, interesadas en postular, a leer este AOF minuciosamente para entender el tipo de programa que se busca, los requisitos de presentación de solicitudes, y el proceso de selección.

Para ser elegible a la adjudicación, el solicitante debe proporcionar toda la información requerida en este AOF y cumplir con las normas de elegibilidad establecidas en la Sección C de este AOF. Esta oportunidad de financiamiento se encuentra publicada en www.grants.gov y puede ser enmendada. Es responsabilidad del solicitante revisar regularmente la página web para asegurarse de tener la información enmendada. actualizada sobre este AOF, y el AOF ha sido recibido de internet de forma completa. USAID no será responsable por errores que resulten del proceso de transmisión o conversión. De tener alguna dificultad para registrarse en www.grants.gov o para acceder al AOF, por favor contáctese con el Servicio de Asistencia (Helpdesk) de Grants.gov, llamando al 1-800-518-4726 o mandando un correo electrónico a support@grants.gov para recibir asistencia técnica.

USAID no podrá adjudicar el financiamiento a un solicitante, a menos que el mismo haya cumplido con todos los requisitos aplicables referidos al identificador único de entidad y del Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM), detallados en la Sección C.

Por favor, envíe sus preguntas al punto(s) de contacto identificado(s) en la Sección G. El plazo límite para presentar sus preguntas se encuentra indicado arriba. Las respuestas a las preguntas recibidas antes del plazo límite se otorgarán a todos los solicitantes potenciales a través de una modificación del presente aviso publicada en www.grants.gov.

La publicación de la presente oportunidad de financiamiento no constituye un compromiso de adjudicación de parte del Gobierno de los Estados Unidos, ni lo compromete a pagar por los costos incurridos en la preparación o presentación de comentarios/sugerencias o de alguna solicitud. Las solicitudes se presentan a riesgo del solicitante. Todos los costos de preparación y presentación serán cubiertos por el solicitante.

Esta es una solicitud en etapas. La participación en la fase 2 se basa en la participación exitosa en la fase 1 y un pedido de solicitud completa por parte de USAID.

Se prohíben los acuerdos exclusivos para formar equipos.

Gracias por su interés en los programas de USAID en la República del Perú.

Sinceramente,

[Firmado digitalmente por Andre-Guy Soh /Fecha:2023.03.10 15:51:07 – 05'00']

Andre-Guy Soh
Funcionario de Acuerdos Regionales
USAID/Perú

ACRÓNIMOS

ADS	Sistema de Directivas Automatizadas*
DA	Desarrollo Alternativo
AO	funcionario de Acuerdos*
AOR	Representante del Funcionario de Acuerdos*
CFR	Código de Reglamentos Federales*
DEC	Centro de Documentación de la Experiencia de Desarrollo *
DEVIDA	Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú
OD	Objetivo de Desarrollo
DRG	Democracia, Derechos Humanos y Gobierno *
ESG	Medio Ambiente y Crecimiento Sostenible*
EU	Unión Europea
RI	Resultados Intermedios
FAA	Ley de Asistencia al Exterior*
GEI	Gases de efecto invernadero
GOP	Gobierno del Perú*
MIDAGR	Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura del Perú
ONG	Organización No Gubernamental
NDA s	Aportes Determinados Nacionalmente *
AOF	Aviso de Oportunidad de Financiamiento
RMHO	Migración y Salud Regional *
ROAA	Oficina Regional de Adquisiciones y Asistencia*
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
AT	Asistencia Técnica
USAID	Agencia de los EEUU para el Desarrollo Internacional*
USG	Gobierno de los Estados Unidos*
ZEIs	Zonas Estratégicas de Intervención

* Siglas en inglés

Table of Contents

ACRÓNIMOS	18
SECCIÓN A – DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	20
I. Contexto	20
II. Prioridades de Financiamiento y áreas técnicas prioritarias.....	21
III. Restricciones de Financiamiento	22
IV. Ámbito geográfico	22
V. Objetivos programáticos principales	24
SECCIÓN B – INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN FEDERAL	25
SECCIÓN C – INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD	27
I. Solicitantes elegibles	27
II. Apalancamiento.....	28
SECCIÓN D – INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD Y PRESENTACIÓN.....	29
I. Punto de Contacto de la Agencia.....	29
II. Preguntas y Respuestas.....	29
III. Instrucciones de presentación.....	29
IV. Instrucciones generales para presentar la solicitud.....	30
SECCIÓN E – INFORMACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD.....	36
I. Criterios de Análisis	36
SECCIÓN F – INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN FEDERAL.....	38
SECCIÓN G – CONTACTO(S) DE LA AGENCIA FEDERAL ADJUDICADORA	43
SECCIÓN H – OTRA INFORMACIÓN.....	44
ANEXOS.....	45

SECCIÓN A – DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La presente oportunidad de financiamiento se encuentra autorizada en virtud de la Ley de Asistencia al Exterior (FAA) de 1961, y sus modificaciones. La adjudicación que resulte estará sujeta al 2 CFR 200 – Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos, y Requisitos de Auditoría para Adjudicaciones Federales, y al suplemento de USAID, al 2 CFR 700, así como a los requisitos adicionales señalados en la Sección F.

I. Contexto

El impacto de las actividades delictivas (narcotráfico, minería ilegal, tala ilegal, tráfico de terrenos, etc.) en la Amazonía Peruana ha privado a miles de familias de tener acceso a oportunidades económicas lícitas y sostenibles. Específicamente, la producción ilegal de coca, el narcotráfico y la inseguridad producida por estas actividades, han sido desafíos consistentes para los peruanos que viven en la Amazonía. Históricamente, las alternativas económicas como la agricultura y la silvicultura han mostrado potencial para cambiar esta dinámica en la mayoría de San Martín y en partes de Huánuco (ej.: Monzón) siguiendo el modelo de interdicción-erradicación-desarrollo alternativo (DA) y con las inversiones a largo plazo realizadas por USAID. USAID ha llevado a cabo grandes inversiones durante más de 20 años para abordar este desafío para el Desarrollo, utilizando tres enfoques distintos. El primero, conocido como el modelo de San Martín, involucró el diseño y la implementación directa del desarrollo alternativo a fines de los 90. El segundo buscó transferir esta responsabilidad al Gobierno Peruano (esto es, el modelo Monzón) a fines de la década de 2010. La tercera etapa se centra en conseguir la sostenibilidad económica y ambiental de los productores, incluyendo a los beneficiarios -pasados y actuales- de la asistencia para el DA brindada por USAID/DEVIDA. La mayoría de los productores agrícolas, incluyendo los que se encuentran en otras regiones (como, Pasco, Junín, Ucayali, etc.), aún no han podido conseguir las mismas mejoras en la calidad de los productos y aumentos de productividad e ingresos familiares que reduzcan la probabilidad de una vuelta a la siembra de coca y a la generación de impactos negativos al bosque.

USAID ha fomentado un enfoque orientado al mercado para mejorar principalmente la productividad de café, plátano y cacao, y luego conectar a los agricultores con compradores confiables que adquieran sus productos de mayor calidad. De esta manera, USAID abrió el acceso a los mercados, insumos, crédito y asistencia técnica necesarios para romper el ciclo de pobreza y brindar alternativas económicas viables a la coca. Asimismo, USAID generó un cambio en la perspectiva y el comportamiento de los comerciantes y los compradores finales, demostrando que las inversiones a lo largo de la cadena de valor (p.ej., a nivel de la granja) tenían sentido comercialmente. Estos esfuerzos crearon un “efecto bola de nieve” atrayendo a otros actores del sector privado, como instituciones financieras, comerciantes, desarrollo comercial, empresas de tecnología, y proveedores de insumos a las áreas de DA. La agencia alentó a estos actores del sector privado a ver a los agricultores ayudados por USAID como nuevos clientes (por ej.: de fertilizantes) y proveedores (por ej.: de granos de cacao) potenciales.

USAID ha apoyado a aproximadamente 60,000 pequeños productores, mejorando la calidad de su cacao, plátano y café durante los últimos 20 años. Todo este progreso ahora enfrenta un gran desafío ambiental. De acuerdo con las estadísticas del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura de Perú, dos tercios de la deforestación en Perú se debe a las actividades agrícolas de pequeña escala (hasta cinco hectáreas), a menudo caracterizadas como transitorias y no planificadas por analistas de las ONGs y del gobierno. La pérdida de bosques está siendo impulsada por actores individuales o pequeños grupos que buscan escapar de la pobreza. MIDAGRI estima que existen aproximadamente 90,000 pequeños agricultores de cacao en Perú. Esto significa que por lo menos

540,000 hectáreas de bosque primario y/o secundario son propiedad de productores de cacao en el Perú.³

Estos bosques sufren el riesgo de ser afectados por la expansión agrícola, si los productores no consolidan su acceso a bienes y servicios que les permitan intensificar su producción, aumentar su productividad y encontrar incentivos para conservar su bosque. La deforestación relacionada con insumos agrícolas clave -en el caso de Perú nos referimos al café, cacao y palmito- podría reducirse con asistencia técnica, tecnología adecuada, acceso al crédito, y otros servicios que permitirían a los productores maximizar la productividad año tras año^{2,4}. El surgimiento de nuevas restricciones del mercado internacional (como, el reglamento sobre productos libres de deforestación de la UE; 2021/0366, COD), las metas del cambio climático, y los compromisos asumidos (como las contribuciones determinadas a nivel nacional) presentan una excelente ventana de oportunidad para promover incentivos financieros para preservar los bosques.

Finalmente, los logros alcanzados por USAID y DEVIDA -descritos líneas arriba- corren peligro a menos que se pueda garantizar un enfoque innovador y sostenible orientado al mercado que incluya: 1) Aumento de la productividad/calidad a través de una prestación de servicios continua (mercado de servicios) para una producción amigable con el medioambiente, 2) fortalecimiento de capacidades para abordar de manera efectiva las nuevas regulaciones del mercado internacional (como la regulación de la Unión Europea sobre las importaciones de cacao y café libres de deforestación), y 3) la implementación de incentivos para la preservación del medio ambiente.

II. Prioridades de Financiamiento y áreas técnicas prioritarias

USAID ha venido implementando actividades de Desarrollo Alternativo (DA)^{3,5} por más de 20 años y ha ayudado a miles de familias rurales a escapar de la trampa de la pobreza generada por el narcotráfico. A pesar de las mejoras en el rendimiento y la calidad de los productos de las principales cadenas de valor de DA (cacao y café), y el aumento de ingresos, la consolidación de todos estos esfuerzos podría ser obstaculizada por (1) el deterioro del medio ambiente como resultado de la agricultura a pequeña escala^{4,6} y (2) un sistema de mercado sin desarrollar que no brinda los bienes y servicios esenciales para los actores de la cadena de valor, incluyendo a los agricultores. De esta manera, USAID está buscando desarrollo innovador o modelos de negocio que reduzcan o eliminen la presión generada en los bosques peruanos. Este modelo deberá fortalecer un mercado de servicios que garantice el otorgamiento de créditos, tecnología, información, suministros y asistencia técnica, para aumentar la productividad, los ingresos familiares, y la rentabilidad de los negocios rurales, facilitando medios de sustento sociales, económicos y ambientalmente sostenibles.

Esta actividad apoyará directamente dos de los tres resultados intermedios (RI) del Objetivo 1 de USAID Perú para el Desarrollo: Perú expande el desarrollo económico y social sostenible en las áreas

³ De acuerdo con la Alianza Cacao Perú de USAID, cada pequeño agricultor de cacao tiene seis hectáreas de bosque primario y/o secundario, en promedio dentro de su propiedad.

⁴ USAID reconoce que el mercado de servicios por sí mismo no es la solución. Una combinación de otros incentivos y normas, (como el acceso al financiamiento climático, la titulación de terrenos y reglamentos de uso de la tierra y las restricciones a las importaciones internacionales) será probablemente necesaria para reducir los altos niveles actuales de deforestación.

⁵ En este documento, USAID usa el término "actividades" para referirse a "proyectos" en español. A lo largo de este texto los términos "actividad" y "proyecto" se usan para referirse a "proyecto en español".

⁶ El cambio en el uso del suelo (ej. deforestación para agricultura a pequeña escala) es uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero (GEI) en Perú.

afectadas por el cultivo ilegal de coca: Resultado Intermedio (RI) 1.2: *Fortalecimiento de economías sostenibles lícitas en las áreas priorizadas*; y, RI 1.3: *Fortalecimiento de las respuestas climáticamente inteligentes frente al cambio climático (mitigación y adaptación) en las áreas priorizadas*.

Finalmente, este modelo de desarrollo respetuoso del medio ambiente⁷ será implementado en algunas de las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEIs) de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú (DEVIDA), conforme resulte relevante, y se ampliará y extenderá potencialmente a otras áreas del país.

III. Restricciones de Financiamiento

No se admiten ganancias para los beneficiarios o sub-beneficiarios de la presente adjudicación. Vea el 2 CFR 200.331 si necesita ayuda para determinar si una entidad que se encuentre en un nivel inferior es considerada como sub-beneficiaria o contratistas.

La construcción no está permitida bajo la presente actividad, a menos que el solicitante pida específicamente tales costos, y los mismos sean aprobados por el funcionario de Acuerdos.

USAID no permitirá el reembolso de costos previos a la adjudicación, sin la aprobación expresa y por escrito del Funcionario de Acuerdos.

Excepto cuando sea aprobado previa y específicamente por el AO, todos los bienes y servicios que serán reembolsados por USAID bajo la presente adjudicación deben pertenecer al Código geográfico autorizado, especificado en la Sección B.4 del presente AOF y deben cumplir con los requisitos de origen y nacionalidad establecidos en el 22 CFR 228.

IV. Ámbito geográfico

Todas las áreas propuestas deben considerar las ZEIs de DEVIDA en las que USAID ha trabajado extensivamente (ej.: San Martín, Huánuco, Pasco, y Ucayali). Sobre la base de estas áreas priorizadas, los solicitantes deben proponer una intervención territorial sustentada en los siguientes criterios:

- Desarrollo económico (tasas de pobreza, conectividad física y digital, proximidad a centros poblados, etc.)
- Vulnerabilidad ambiental (zonas de amortiguamiento, proximidad a áreas de importancia ambiental, áreas protegidas, cantidad de bosque dentro de las propiedades de los productores, etc.)
- Grado de asociatividad del productor
- Principal actividad económica.
- Presencia de cocal ilegal, seguridad ciudadana.
- Y cualquier otro criterio de selección relevante propuesto por los solicitantes.
- Presencia de otras actividades financiadas por USAID con las que se puedan establecer sinergias para promover los objetivos anti-narcóticos y medioambientales.

⁷ Esta actividad promoverá un modelo de Desarrollo alternativo que incorpore la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de una agricultura climáticamente inteligente y cuestiones ambientales en cadenas de valor no agrícolas.

CONSIDERACIONES PROGRAMÁTICAS FUNDAMENTALES:

A continuación, encontrará una lista de consideraciones clave que USAID considera importantes para el cumplimiento de los objetivos que se busca alcanzar con esta convocatoria. Esta lista no es exhaustiva, y el solicitante podrá añadir nuevas, o refutar algunas de ellas.

COMPONENTE 1: Gestión de información para la prestación de servicios.

La gestión de información es clave para la toma de decisiones y para la sostenibilidad de las relaciones comerciales. Bajo este componente, el socio implementador seleccionado recabará y gestionará la información para identificar oportunidades para que tanto los proveedores como para los usuarios de los servicios puedan promover relaciones comerciales que consolidarán economías legales en las áreas escogidas. Por ejemplo, se implementarán sistemas de trazabilidad para abordar las regulaciones del mercado, como la política de importación de café y cacao libres de deforestación de la UE. Asimismo, esta actividad se dedicará a la investigación aplicada y la gestión del conocimiento para informar decisiones, especialmente para identificar incentivos para la preservación del medio ambiente.

COMPONENTE 2: Implementación de innovaciones tecnológicas para economías de escala resilientes.

Una agricultura sostenible económica y medioambientalmente requiere la adopción de tecnologías que garanticen aumentos de productividad, y que al mismo tiempo protejan el medio ambiente. En este sentido, este componente promoverá la adaptación y mitigación del cambio climático a través de la adopción de tecnologías climáticamente inteligentes para la reducción de GEI, probadas y pilotadas en Perú y en todo el mundo. El objetivo principal de este componente será preservar el bosque que se encuentre dentro de la propiedad de los participantes, promover la sostenibilidad ambiental del enfoque productivo (agricultura respetuosa del medio ambiente), y desarrollar/fortalecer incentivos financieros para la conservación del bosque y la reducción de la degradación del medio ambiente.

Asimismo, este componente aprovechará las lecciones aprendidas de las actividades pasadas y actuales de USAID destinadas a aumentar el ingreso familiar a través de la asociación de los usuarios finales de los servicios (ej.: los agricultores, comerciantes) y los proveedores de los mismos (ej.: proveedores de insumos, tecnología, etc.). Además, este componente identificará los enfoques y soluciones más rentables para introducir incentivos para la preservación y conservación del medio ambiente, incluyendo la asociación de poblaciones objetivo (ej.: agricultores, propietarios de PYMES, etc.) para conseguir economías de escala atractivas, para que los inversionistas privados consoliden economías legales ambientalmente sostenibles en las áreas escogidas. Igualmente, el socio implementador seleccionado fortalecerá la resiliencia y capacidad de los negocios locales para adaptarse al cambio climático, identificar e implementar incentivos para la preservación/conservación del medio ambiente, y fortalecer los modelos de asociatividad⁸ para la cadena de suministro.

Los solicitantes describirán la metodología que proponen para mejorar la perspicacia comercial de los productores para gestionar sus unidades productivas de manera rentable. Asimismo, las solicitudes promoverán un empresariado sostenible, priorizando el involucramiento de la juventud. Finalmente, los solicitantes deben abordar cómo las innovaciones técnicas propuestas mejorarán la seguridad alimentaria de las familias participantes.

⁸ La asociatividad para la cadena de suministro se refiere a diferentes métodos para agrupar productores, de manera que puedan acceder a servicios (como préstamos y asistencia técnica) a través de organizaciones (como cooperativas, asociaciones, comités, etc.)

COMPONENTE 3: Fortalecimiento y promoción de organizaciones de Productores.

La mayoría de los productores no pertenecen a ninguna organización. Esta situación presenta un desafío para expandir los servicios necesarios para una producción respetuosa del medio ambiente. Por ello, los solicitantes deben explicar de manera detallada la metodología propuesta para fortalecer la capacidad organizacional e institucional de las organizaciones de productores existentes, incluyendo cooperativas, asociaciones, comités, etc. Adicionalmente, los solicitantes describirán otros enfoques asociativos innovadores, que impulsen economías de escala para expandir el acceso al mercado de servicios descrito en esta convocatoria y acceder potencialmente a incentivos financieros para la conservación/preservación del medio ambiente.

COMPONENTE 4: Implementación de un enfoque de paisaje.

A través de este componente, el Proyecto se alinearán con prioridades nacionales y subnacionales, y trabajará en estrecha coordinación con las autoridades correspondientes a cargo del desarrollo económico y medioambiental local, conforme resulte aplicable. En este sentido, la intervención propuesta podrá contribuir a la implementación de planes de Desarrollo regional y/o local, como los planes de desarrollo rural regional de bajas emisiones, planes estratégicos comunitarios, *planes de desarrollo concertado*, cuando resulte aplicable.

V. Objetivos programáticos principales

Al final de los 5 años de implementación, USAID Perú espera ver los siguientes objetivos:

1. El establecimiento y funcionamiento sostenible de un mercado de servicios accesible a los actores económicos que se desempeñen en las cadenas de valor propuestas. La provisión de estos servicios generará ingresos al programa, que pueden reinvertirse en el proyecto.
2. Hectáreas de bosque (dentro de la propiedad de los participantes) preservadas (no deforestadas), como resultado del incremento de productividad y calidad de cultivos.
3. Una mejora en la calidad de vida de los participantes (incluyendo la seguridad alimentaria y otros factores sociales) como resultado de la implementación del proyecto.

[FIN DE LA SECCIÓN A – DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA]

SECCIÓN B – INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN FEDERAL

I. Fondos disponibles estimados y número de adjudicaciones contempladas

USAID planea adjudicar un **Acuerdo de Cooperación** en virtud de este aviso de oportunidad de financiamiento.

Sujeto a la disponibilidad de fondos, y a discreción de la Agencia, USAID planea brindar aproximadamente **\$12,000,000.00** en total como financiamiento de USAID.

II. Fecha de Inicio y Periodo de Ejecución de Adjudicaciones Federales

El plazo de ejecución previsto es de cinco años. La fecha de inicio estimada está por definirse.

III. Participación sustancial

De acuerdo con el ADS 303.3.11, USAID participará sustancialmente en:

- a. La aprobación del Plan de Implementación del Beneficiario: USAID revisará y aprobará el plan de implementación anual del beneficiario, y cualquier cambio significativo que se haga al mismo, así como los informes programáticos y financieros requeridos.
- b. La aprobación del Personal Clave: USAID aprobará a todo el Personal Clave. Estos puestos se consideran esenciales para la implementación exitosa de la adjudicación. Por lo tanto, un individuo propuesto como reemplazo deberá tener por lo menos las mismas calificaciones y experiencia. Todos los cambios que se realicen deben ser presentados para la aprobación del Funcionario de Acuerdos, antes de reemplazar a un trabajador clasificado como personal clave.
- c. Monitorear cómo el implementador cumple el objetivo del Acuerdo de Cooperación, que es la consolidación de un mercado de servicios que garantice el otorgamiento de crédito, tecnología, suministros, asistencia técnica, y otros insumos necesarios para posibilitar medios de subsistencia que sean social, económica y ambientalmente sostenibles, y que apoyen los objetivos de desarrollo de USAID en Perú en el largo plazo., conforme lo describe este AOF.

IV. Código geográfico autorizado

El Código geográfico para la adquisición de bienes y servicios bajo el presente programa es **937** (los Estados Unidos, el país receptor, y los países en Desarrollo que no sean países en desarrollo avanzados, pero excluyendo aquellos países que constituyan una fuente prohibida).

V. Custodia de la Propiedad

La custodia de propiedad, en virtud del acuerdo resultante, recaerá en el beneficiario del acuerdo con los requisitos del Código de Reglamentos Federales 2 (CFR) 200.

VI. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución de la actividad será el Perú.

VII. Naturaleza de la relación entre USAID y el Beneficiario

La finalidad principal de la relación con el implementador, en virtud del presente programa, es transferir fondos para cumplir con el objetivo público de apoyar o estimular la **Innovación para generar Cadenas de Valor Sostenibles**, lo que se encuentra autorizado por Ley Federal. El Beneficiario exitoso será responsable de garantizar el logro de los objetivos del programa y la administración efectiva y eficiente de la adjudicación a través de la aplicación de buenas prácticas de gestión. El Beneficiario asumirá la responsabilidad de administrar fondos federales de manera consistente con los acuerdos subyacentes, los objetivos del programa y los términos y condiciones de la adjudicación federal.

[FIN DE LA SECCIÓN B – INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN FEDERAL]

SECCIÓN C – INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD

I. Solicitantes elegibles

La elegibilidad está restringida a entidades locales. USAID define una “entidad local” como un individuo, una empresa, una organización sin fines de lucro, u otro órgano o persona que:

- (1) esté constituida bajo las leyes de; y
- (2) Tenga su domicilio social o sede de operaciones en; y
- (3) Sea en su mayoría propiedad de individuos que sean ciudadanos o residentes permanentes de; y
- (4) sea gestionada por un órgano de gobierno, conformado en su mayoría por ciudadanos o residentes permanentes del país que reciba asistencia.

Para los fines de esta definición, “en su mayoría propiedad de” y “gestionada por” incluye de manera enunciativa y no taxativa, al beneficiario final y el poder -ya sea directo o indirecto- ejercido o ejercitable, para controlar la elección, nombramiento, o mandato de los gerentes de la organización o una mayoría del órgano de gobierno de la organización por cualquier medio.

USAID está interesada en recibir solicitudes de organizaciones que no hayan recibido asistencia financiera de USAID en el pasado.

Las organizaciones religiosas son elegibles para presentar solicitudes de asistencia financiera federal de la misma manera que cualquier otra organización, y están sujetas a las protecciones y requisitos establecidos en la Ley Federal.

Identificador Único de Entidad (IUE) y Registro SAM

Los solicitantes deben obtener un Identificador Único de Entidad (IUE) y registrarse en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM, por sus siglas en inglés) (<https://sam.gov/>) para ser elegibles para recibir asistencia federal, como subvenciones y acuerdos de cooperación. A menos que proceda una exención (ver ADS 303maz), los solicitantes deben estar registrados en SAM antes de presentar una solicitud de adjudicación a ser considerada por USAID. Los beneficiarios deben mantener su registro SAM activo mientras tengan una adjudicación vigente. Cada solicitante (excepto cuando se trate de individuos o entidades que estén exentos del requisito de contar con IUE/SAM en virtud del 2 CFR 25.110) debe:

1. Brindar un IUE válido, por el solicitante y por todos los sub-beneficiarios propuestos.
2. Estar registrado en SAM antes de mandar su solicitud.
3. Continuar manteniendo un registro SAM activo, con información actual en todo momento, mientras tenga una adjudicación federal activa, o una solicitud o plan que esté siendo considerado por una agencia adjudicadora federal.

El proceso de registro podrá tomar muchas semanas. Por lo tanto, se recomienda a los solicitantes que empiecen el proceso con anticipación.

En el caso de que un solicitante no haya cumplido totalmente con los requisitos arriba indicados en el momento que USAID esté lista para otorgar la adjudicación, la agencia podrá determinar que el solicitante no está calificado para recibirla, y en razón de ello podrá seleccionar a otro solicitante.

Los solicitantes pueden encontrar recursos adicionales para registrarse en SAM, incluyendo una Guía para empezar rápidamente y un video, en <https://sam.gov/>.

Conflicto de Intereses antes de la adjudicación (Agosto 2018)

a. Conflicto de Intereses personal

1. Existe un conflicto de intereses real o aparente cuando una organización solicitante o un trabajador de la organización tenga una relación con un Funcionario de la Agencia involucrado en el proceso de toma de decisiones para la adjudicación, que pueda afectar la imparcialidad del mismo. El término “conflicto de intereses” incluye situaciones en las que consideraciones financieras u otras consideraciones personales puedan comprometer o dar la apariencia de comprometer las obligaciones y deberes de un trabajador de USAID o del Beneficiario.
2. El solicitante debe brindar una declaración de conflicto de intereses cuando presenta una SF-424. Si el solicitante descubre un conflicto de intereses que no haya sido previamente declarado, luego de presentar la solicitud, el mismo debe informar dicho conflicto de intereses al AO, dentro de los siguientes diez (10) días calendario de haberlo descubierto.

b. Conflicto de intereses de la organización

El solicitante debe notificar a USAID de cualquier conflicto de intereses real o aparente del que tenga conocimiento, y que pueda darle una ventaja injusta en la competencia para obtener la adjudicación de esta asistencia financiera. Se consideran ventajas injustas, a manera de ejemplo, pero no taxativamente, las situaciones en las que un solicitante o algún trabajador del solicitante haya tenido acceso a información sobre la oportunidad de financiamiento federal que no sea pública, o aquellas en las que un solicitante o algún trabajador del solicitante haya estado sustancialmente involucrado en la preparación de una oportunidad de financiamiento federal. USAID tomará rápidamente medidas adecuadas al recibir dicha notificación del solicitante.

II. Apalancamiento

No se considerarán solicitudes sin una contribución de apalancamiento. Los solicitantes deben proponer un monto de apalancamiento necesario para garantizar la sostenibilidad financiera de las operaciones y la continuidad en la prestación de servicios de mercado, incluso luego de haber finalizado la adjudicación. Dichos fondos incluyen otros donantes multilaterales, bilaterales y fundaciones; gobiernos receptores; y organizaciones locales, comunidades y negocios privados, que contribuyan financieramente y en especie a la ejecución de las actividades en el país.

[FIN DE LA SECCIÓN C – INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD]

SECCIÓN D – INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD Y PRESENTACIÓN

I. Punto de Contacto de la Agencia

Andre-Guy Soh
Funcionario de Acuerdos Regionales
Oficina Regional de Adquisición y Asistencia - ROAA
limasolicitations@usaid.gov

II. Preguntas y Respuestas

Las preguntas referentes al presente AOF deben enviarse a limasolicitations@usaid.gov con copia a la Especialista en Adquisiciones y Asistencia, Sra. Rosario Saldaña, rsaldana@usaid.gov, a más tardar en la fecha y hora indicada en la carta introductoria de cada fase.

III. Instrucciones de presentación

Las solicitudes que se presenten en respuesta a este AOF deben entregarse a más tardar en la fecha y hora de cierre indicadas en la carta introductoria, y modificaciones. Las solicitudes tardías no serán revisadas ni consideradas. Los solicitantes deben conservar la prueba de entrega oportuna, es decir la confirmación de la oficina receptora.

Las solicitudes deben dirigirse a Andre-Guy Soh, Funcionario de Acuerdos, a asoh@usaid.gov y a limasolicitations@usaid.gov, con copia a la Especialista en Adquisiciones y Asistencia, Sra. Rosario Saldaña, a rsaldana@usaid.gov.

USAID prefiere que la Nota de Concepto y el Resumen del Presupuesto se envíen como documento consolidado adjunto al correo electrónico, por ejemplo: que Usted consolide las diferentes partes de su solicitud técnica en un solo documento antes de enviarlo. Si esto no es posible, por favor brinde instrucciones sobre cómo compaginar los adjuntos. USAID no será responsable de los errores en la compilación de solicitudes electrónicas, si no se brindan instrucciones o si las mismas no son claras.

Luego de enviar una solicitud de manera electrónica, los solicitantes deben inmediatamente revisar su propio correo electrónico para confirmar que los adjuntos se hayan enviado efectivamente. Si un solicitante descubriera un error en la transmisión, por favor, vuelva a mandar el material y escriba en el asunto del email, o indique en el nombre del archivo -si lo manda a través de grants.gov- que se trata de la entrega “corregida”. No mande el mismo correo electrónico más de una vez a menos que haya algún cambio, y de ser así por favor indique se trata de un correo electrónico “corregido”.

Se le recuerda a los Solicitantes que el correo electrónico NO es instantáneo, y en algunos casos ocurren retrasos de varias horas desde el momento de la transmisión hasta la recepción. Por ello se pide a los solicitantes que envíen su solicitud con suficiente anticipación al plazo límite de entrega. Para este AOF, el punto de entrada inicial a la infraestructura gubernamental es el servidor del correo de USAID.

Podría haber un problema con la recepción de los archivos *.zip debido al software del anti-virus. Por lo tanto, se recomienda que los solicitantes no envíen archivos en este formato, puesto que USAID/Perú no puede garantizar que el servidor de internet los acepte. El tamaño del archivo no debe exceder los 5GB.

Esta oportunidad tendrá un proceso de análisis en dos etapas.

a. Fase Uno

Durante la primera fase, los solicitantes deben enviar 1) una nota de concepto escrita y 2) un resumen del presupuesto. La nota de concepto no debe exceder cinco (5) páginas.

Las solicitudes, y sus modificaciones, deben enviarse en un correo electrónico compuesto de (a) una Nota de Concepto y (b) el Resumen del Presupuesto (para los cinco años del proyecto). Las entregas por correo electrónico deben incluir la siguiente línea en el asunto:

“Nota de concepto referente al **AOF No. 72052723RFA00001**, enviada por: [nombre de la organización solicitante].”

“Resumen de Presupuesto referente al **AOF No. 72052723RFA00001**, enviada por: [nombre de la organización solicitante].”

b. Fase Dos

Luego de revisar los conceptos entregados en la fase uno, USAID solicitará formalmente la solicitud completa de uno o varios solicitantes cuyos conceptos hayan sido calificados como de “alta confianza”. No se aceptarán solicitudes de personas que no hayan participado en la fase 1.

Las solicitudes y sus modificaciones deben enviarse en un correo electrónico compuesto de (a) La solicitud completa y (b) El Presupuesto detallado para la Fase Dos. Los correos electrónicos deben incluir el siguiente texto como Asunto:

“Solicitud Completa referente al **AOF No. 72052723RFA00001**, enviado por: [nombre de la organización solicitante].”

“Presupuesto Detallado referente al **AOF No. 72052723RFA00001**, enviado por: [nombre de la organización solicitante].”

IV. Instrucciones generales para presentar la solicitud.

A. Fase Uno: Formato de Nota Conceptual

La Nota de Concepto debe ser específica, completo y presentarse de manera concisa. La Nota de Concepto debe demostrar las capacidades del Solicitante y su experiencia con relación a las metas que se quiere alcanzar con este programa. La solicitud debe tomar en cuenta los requisitos del programa y los criterios de análisis de méritos señalados en la Sección E de este AOF.

La nota conceptual de cinco (5) páginas debe presentarse con el siguiente formato:

- Idioma - Inglés.
- Calibri 12 point, a espacio simple.
- Márgenes – una pulgada en cada lado.
- Numeración consecutiva de páginas.

La nota de concepto debe incluir las siguientes secciones:

- **Carátula (no cuenta para determinar el límite de páginas):** La carátula debe incluir a) el título del programa; b) Número de referencia del Pedido de Solicitudes; c) nombre de la(s) organización(es) que postulan para obtener el Acuerdo; d) Socios implementadores propuestos; y e) persona de contacto, número de teléfono, número de fax, dirección, y nombre(s) y cargo(s) de la(s) persona(s) que prepararon la solicitud, y las firmas correspondientes.
- **Resumen Ejecutivo (1 página)** – El Resumen Ejecutivo debe brindar un panorama general de alto nivel del enfoque técnico, de asociación y de gestión del solicitante. Debe ser una declaración sucinta que haga que el lector quiera saber más sobre la solicitud. Debe demostrar sucintamente que el solicitante entiende el problema, presentar una estrategia convincente (técnica, de gestión y de asociación) para cumplir exitosamente los objetivos reseñados en la sección A.
- **Enfoque Técnico (2 páginas)** – En esta sección, el solicitante debe reseñar claramente el problema, una teoría de cambio y una magnitud de cambio. El solicitante debe presentar su enfoque para alcanzar los objetivos de los proyectos, brindar evidencia empírica que sustente el enfoque, demostrar cómo el enfoque se basa en consideraciones clave, presentar y defender las asociaciones o alianzas previstas, etc., y cuando sea necesario -presentar los supuestos en los que se basa su enfoque. Aquí, el solicitante podrá discutir su plan de apalancamiento, los puntos geográficos en los que se centra y sus principales hipótesis.
- **Enfoque de gestión (2 páginas):** El enfoque de gestión debe seguir la estructura presentada en la Sección D y debe demostrar una estructura de asociación clara, una estructura operativa funcional (oficinas, equipo, movilización, etc.), la existencia de un plan para contratar personal calificado, y una visión para una coordinación eficiente entre socios, y a través de las diferentes regiones, que facilite de manera efectiva la implementación de las intervenciones propuestas.

Resumen de Solicitud de Costos

El Resumen de Presupuesto debe enviarse como documento independiente, pero en el mismo correo electrónico. La solicitud de Presupuesto debe consistir en un resumen de presupuesto, en dólares americanos, que brinde un desglose de los costos principales. La solicitud de costos no cuenta para determinar el límite de páginas. El resumen de presupuesto se puede presentar en un cuadro Excel pegado en un documento de Word para facilitar su análisis.

A. Fase Dos: Pedido de Solicitud Completa

La solicitud completa debe estructurarse de la siguiente manera:

- Idioma – Inglés.
- Calibri 12 point, a espacio simple.
- Márgenes – una pulgada en cada lado.
- Numeración consecutiva de páginas

La solicitud completa **no debe exceder las 20 páginas** y debe incluir las siguientes secciones:

1) Carátula: (no incluida para determinar el límite de 20 páginas)

La carátula debe incluir a) título del programa; b) número de referencia del Pedido de Solicitudes; c) nombre de la(s) organización(es) que postulan para obtener el Acuerdo; d) Socios implementadores propuestos; y e) persona de contacto, número de teléfono, número de fax, dirección, y nombre(s) y cargo(s) de la(s) persona(s) que prepararon la solicitud, y las firmas correspondientes.

2) Enfoque Técnico: (12 páginas)

Esta sección debe presentar un enfoque convincente, basado en el mercado y en evidencias, para alcanzar los objetivos de este Proyecto. Entre otras cosas:

- El solicitante debe presentar un planteamiento del problema, una teoría de cambio coherente, así como una magnitud de cambio y un plan de negocio.
- El solicitante debe demostrar cómo su propuesta (1) logrará sostenibilidad en términos financieros más allá de la ejecución de este proyecto, 2) se apoyará en experiencias de éxito previas/lecciones aprendidas, 3) promoverá activamente una producción sostenible, climáticamente inteligente y libre de deforestación, así como la innovación y conservación del bosque, 4) involucrará activamente a los actores de los sectores público y privado, 5) promoverá la igualdad de género y la inclusión de poblaciones jóvenes y vulnerables, y 6) será potencialmente expandible a/replicable en otras áreas.
- El solicitante debe abordar su plan para generar, acceder o diversificar fuentes de financiamiento (distintas de USAID) para el funcionamiento de este Proyecto. Para lograrlo, el socio implementador debe garantizar que el sector privado es capaz de brindar rentablemente los servicios que necesitan los agricultores y demás actores de la cadena de valor, de manera tal que se garantice la sostenibilidad.
- El plan del solicitante para llevar a cabo de manera efectiva las actividades de intermediación para establecer las conexiones necesarias entre la oferta (es decir, los proveedores de bienes y servicios) y la demanda (es decir, los productores) de estos servicios (mercado de servicios)⁹, preparando al mismo tiempo a los agricultores para que puedan abordar las nuevas regulaciones del mercado, como la reciente política de importaciones de bienes libres de deforestación de la UE.
- La estrategia de comunicación del solicitante, esto es (1) mensajes clave por tipo de público, 2) comprensión del valor del bosque en pie (familias agricultoras sedentarias), 3) compromisos ambientales/con el cambio climático, 4) rentabilidad de la actividad económica, con impactos ambientales reducidos o nulos, 5) públicos objetivo (edad, desglosado por género, ámbito geográfico y cualquier otra categoría relevante) 6) enfoque de acciones afirmativas para las mujeres y los jóvenes (incluyendo roles y responsabilidades), conforme sea necesario.
- Un borrador del Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (PMEA) del Proyecto, que se finalizará luego de la adjudicación. Este plan no cuenta para determinar el límite de páginas. Ver Sección F.
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: Conforme a lo dispuesto por la Sección 5b del Capítulo 201sam del ADS, USAID Perú está incluyendo un Análisis de Género en los anexos previamente realizados.
- Los solicitantes que avancen a la Fase 2, deben brevemente validar las premisas incluidas en dicho análisis en su enfoque técnico. Asimismo, los solicitantes describirán su enfoque para abordar de manera tangible las brechas de género en el acceso a oportunidades, incluyendo crédito, adquisición de insumos, oportunidades de negocio, oportunidades de liderazgo y toma de decisiones, etc. Subrayando el rol, la importancia y los desafíos de las mujeres jóvenes. Además, los solicitantes deben demostrar una clara comprensión del contexto social, económico, cultural, y de violencia de género en el área geográfica de intervención propuesta. Se podrán incluir detalles adicionales en un anexo.

⁹ La Oficina de Desarrollo Alternativo de USAID/Perú ha estado promoviendo la prestación de servicios necesarios para mejorar el rendimiento agrícola y la rentabilidad de los agricultores. Por “servicios”, USAID se refiere al crédito, tecnología, asistencia técnica, información de mercado, empaque, gestión postcosecha, insumos agrícolas (fertilizantes, pesticidas, equipo de poda, etc.), acceso a los mercados de crédito de carbono, pago por servicios de ecosistemas, etc.

3) Enfoque de Gestión y Plan de Contratación de Personal: (máximo 8 páginas)

Los solicitantes deben presentar su estrategia de gestión y contratación de personal para ejecutar el enfoque técnico. Los solicitantes deben describir los roles y responsabilidades del adjudicatario principal (sede, regional, en el país) y/o de los sub-adjudicatarios (de existir alguno); el flujo de comunicación interna y externa; y las descripciones de los puestos centrales determinados por los solicitantes.

Los Solicitantes deben presentar un organigrama integral y la matriz de aptitudes. El solicitante debe mostrar cómo la composición de su personal demuestra igualdad de género y saca provecho de la fuerza de trabajo local.

Esta sección podrá organizarse de la siguiente manera:

a. Operaciones generales

Los solicitantes deben describir su plan de implementación, sus capacidades existentes para una movilización inmediata (oficinas establecidas o presencia), su enfoque para abordar desafíos operativos y logísticos. Asimismo, debe brindar detalles sobre el equipo necesario que se comprará para este proyecto. Debe además incluir una explicación del funcionamiento general de las unidades de recursos humanos, de adquisiciones y contratación, financiera, y otras unidades relevantes.

b. Personal

Los solicitantes deben describir cómo el personal clave propuesto contribuirá de manera integral a las necesidades técnicas y administrativas de esta adjudicación. Los solicitantes deben incluir una descripción de los puestos, con los requisitos mínimos que deben cumplir los trabajadores clave propuestos, CV (no exceder las dos páginas y presentarlo como anexo), descripción de cómo la experiencia de cada candidato a puestos claves mejorará la implementación de la estrategia propuesta, una lista de tres (3) referencias no asociadas con la organización del solicitante, y de ser posible, cartas de compromiso firmadas por los candidatos propuestos. Por favor, note que USAID/Perú podrá, a su sola discreción, buscar información de referencia sobre estos individuos fuera de la que se ha mencionado en la propuesta.

c. Estructura asociativa

Si el Solicitante propone una alianza con uno o varios socios, deberá describir su valor agregado, la relación y los procesos de coordinación entre las empresas, cómo se tomarán las decisiones, y las funciones y responsabilidades técnicas y administrativas de cada uno de los socios propuestos. En la Fase Dos, los solicitantes deben enviar el proceso de due diligence realizado respecto de los socios propuestos. Por favor, vea en el Anexo 9 un cuestionario recomendado que podrá utilizar de considerarlo útil.

d. Desempeño pasado

El Solicitante debe brindar información sobre su desempeño en el pasado y el cada uno de los principales sub-adjudicatarios, de ser aplicable. La información sobre su desempeño pasado debe enviarse como un anexo durante la primera fase de esta convocatoria (vea Sección III. Contenido General y Formato de la Solicitud), Los “sub-adjudicatarios principales” son aquellos que se espera que ejecuten por lo menos el 20% (cuantificado o calculado por el nivel de esfuerzo del personal y/o

el total de gastos directos estimados) del esfuerzo técnico en virtud de la adjudicación materia de la presente convocatoria.

El Solicitante debe brindar un historial de resultados relevantes que demuestren su capacidad y habilidad para gestionar y ejecutar con éxito un proyecto similar. La información sobre el desempeño se utilizará tanto para la determinación de la responsabilidad como para la decisión de mejor valor. USAID podrá usar información sobre el desempeño obtenida de fuentes distintas a las identificadas por el Solicitante/Sub-adjudicatario.

El solicitante debe brindar información sobre su historia reciente de desempeño en al menos tres (3) contratos de reembolso de costos, subvenciones, o acuerdos de cooperación que involucren programas similares o relacionados en los últimos cinco años, de la siguiente manera:

- Nombre de la Organización Adjudicadora.
- Número de Adjudicación.
- Título del Proyecto.
- Una breve descripción del proyecto.
- Periodo de Desempeño.
- Monto de la adjudicación.
- Informes y descubrimientos de auditorías llevadas a cabo en los últimos tres años; y
- Nombre de por lo menos dos (2) contactos profesionales actualizados, que hayan observado directamente el trabajo en la organización para la que se prestó el servicio, con información de contacto actualizada y completa, incluyendo el número de teléfono, y la dirección de correo electrónico por cada individuo propuesto.

Si el solicitante encontrara problemas en alguna de las Adjudicaciones de las referencias, podrá brindar una pequeña explicación y la acción correctiva implementada. El solicitante no debe brindar información general sobre su propio desempeño. USAID se reserva el derecho de obtener información relevante sobre el historial de desempeño del solicitante de cualquier fuente y podrá considerar dicha información en su análisis de riesgo del solicitante.

La Agencia podrá solicitar información adicional y llevar a cabo una encuesta previa a la adjudicación si determina que es necesario para su evaluación de riesgo.

Formato detallado de la Solicitud de Costos

El Presupuesto completo debe enviarse independientemente de la solicitud técnica. La solicitud de Presupuesto debe consistir en un presupuesto detallado en Excel, en dólares americanos, que brinde un desglose detallado de todos los elementos de costos. La solicitud de costos no cuenta para determinar el límite de páginas. En el Anexo 1 encontrará una plantilla del presupuesto, para su consideración.

Los costos previstos en virtud del Acuerdo de Cooperación se determinarán usando el Formulario estándar 424- Solicitud de Asistencia Federal, 424A- Información presupuestal – Programas no relacionados con la construcción, y 424B- Garantías – Programas no relacionados con la construcción. El resumen de la solicitud comercial (de costos) debe ilustrar todo el periodo de ejecución, usando el formato de presupuesto que se muestra en SF-424A

Formularios estándar (Formularios SF424). El Solicitante debe firmar y enviar la Solicitud de Costos usando la serie SF-424. La solicitud de costos requiere la entrega de los formularios SF 424, SF 424A y SF 424B. Se puede acceder a los Formularios electrónicamente en www.grants.gov y se pueden descargar de la página web de USAID:

Formulario(s) SF 424 – El solicitante debe completar los siguientes documentos y enviar una copia firmada con su solicitud. Se puede acceder a los Formularios estándar de manera electrónica en <https://www.grants.gov/web/grants/forms/sf-424-family.html>

Se espera que los Solicitantes revisen, entiendan y cumplan con todos los aspectos de esta AOF.

[FIN DE LA SECCIÓN D –INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD Y PRESENTACIÓN]

SECCIÓN E – INFORMACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD**I. Criterios de Análisis****Fase uno:**

Se evaluarán las notas de concepto de acuerdo con las siguientes calificaciones de confianza:

Alta Confianza	El Gobierno tiene un nivel alto de confianza en que el enfoque técnico y el de gestión reflejan los requisitos de la sección D, y presentan las estrategias más realistas, basadas en los hechos y en el mercado para cumplir los objetivos reseñados en la sección A de esta convocatoria, es decir el establecimiento y el funcionamiento sostenible de un mercado de servicios accesible para los actores económicos en la cadena de valor de Desarrollo Alternativo en las regiones escogidas.
Alguna Confianza	El Gobierno tiene algún nivel de confianza en que el enfoque técnico y el de gestión reflejan los requisitos de la sección D, y presentan las estrategias más realistas, basadas en los hechos y en el mercado para cumplir los objetivos reseñados en la sección A de esta convocatoria, es decir el establecimiento y el funcionamiento sostenible de un mercado de servicios accesible para los actores económicos en la cadena de valor de Desarrollo Alternativo en las regiones escogidas.
Baja Confianza	El Gobierno tiene un nivel bajo de confianza en que el enfoque técnico y el de gestión reflejan los requisitos de la sección D, y presentan las estrategias más realistas, basadas en los hechos y en el mercado para cumplir los objetivos reseñados en la sección A de esta convocatoria, es decir el establecimiento y el funcionamiento sostenible de un mercado de servicios accesible para los actores económicos en la cadena de valor de Desarrollo Alternativo en las regiones escogidas.

Fase Dos:

Se pedirá a los solicitantes exitosos de la Fase Uno que remitan una solicitud completa. El Comité de Revisión de Méritos evaluará el enfoque Técnico, y el Plan y enfoque de Gestión y contratación de personal de cada solicitud de conformidad con el siguiente sistema de calificación:

Adjetivo	Criterios de Análisis de Méritos
Excepcional	<p>Una solicitud Excepcional tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Una solicitud integral y minuciosa de méritos excepcionales. ● La solicitud cumple y excede totalmente las expectativas del Gobierno, o excede lo pedido en el AOF, y presenta un riesgo muy bajo o ningún riesgo de fracaso en la ejecución.
Muy Buena	<p>Una solicitud Muy Buena tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Una solicitud que demuestra una gran comprensión de los objetivos. ● La solicitud cumple los objetivos previstos en el AOF y presenta en general un nivel bajo de riesgo de fracaso en la ejecución del proyecto.
Satisfactoria	<p>Una solicitud satisfactoria tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Una solicitud que demuestre una respuesta razonablemente sólida y una buena comprensión de los objetivos. ● La solicitud cumple los objetivos del AOF y presenta en general un nivel moderado de riesgo de fracaso en la ejecución del proyecto.
Marginal	<p>Una solicitud marginal tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La solicitud muestra una comprensión limitada de los objetivos. ● La solicitud cumple algunos o la mayoría de los objetivos del AOF, pero presenta en general un nivel significativo de riesgo de fracaso en la ejecución del proyecto.
Insatisfactoria	<p>Una solicitud insatisfactoria tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La solicitud no cumple los objetivos del AOF o necesita grandes cambios en la redacción de la solicitud. ● Presenta un nivel inaceptable de riesgo de fracaso en la ejecución del proyecto. ● Las debilidades demuestran una falta de entendimiento de las necesidades del

El Enfoque Técnico, así como el Plan y el Enfoque de Gestión y de contratación de personal tienen la misma importancia.

[FIN DE LA SECCIÓN E – INFORMACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD]

SECCIÓN F – INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN FEDERAL

I. Avisos de Adjudicación Federal

La adjudicación del acuerdo contemplada en este AOF no puede hacerse hasta que los fondos hayan sido asignados y comprometidos a través de los procedimientos internos de USAID. Si bien USAID anticipa que estos procedimientos se completarán exitosamente, el presente documento notifica a los potenciales solicitantes los requisitos y condiciones para la adjudicación.

II. Requisitos de Políticas Administrativas & Nacionales

La adjudicación que resulte del presente AOF se administrará de acuerdo con las siguientes políticas y normas.

Para Organizaciones no estadounidenses: ADS 303, Disposiciones estándar para organizaciones no gubernamentales no estadounidenses

En el Anexo 2 podrá encontrar una lista de las Disposiciones estándar que serán aplicables a las adjudicaciones que resulten de este AOF.

III. Requisitos para la emisión de informes (posteriores a la adjudicación)

El solicitante exitoso debe enviar los siguientes informes¹⁰:

Informe Financiero:

El Beneficiario presentará informes financieros trimestrales, dentro de los 30 días calendario siguientes al fin de cada trimestre, usando el nuevo Informe Financiero Federal (Formulario Estándar 425). Los Informes Financieros se ajustarán a lo dispuesto en 2 CFR 200.327. El Beneficiario debe enviar copias al AOR y AO, respectivamente.

Emisión de Informes sobre el Desempeño:

a. Plan de Trabajo Anual

Inmediatamente al realizarse la adjudicación, el solicitante seleccionado deberá enviar un plan de trabajo que corresponda únicamente al primer año de implementación. Las tareas diferenciadas ilustrativas incluyen eventos de capacitación, talleres y seminarios, eventos de difusión, y actividades de difusión de información, como publicaciones e informes. Es esencial que el documento sea conciso, de tal manera que garantice que será una herramienta de referencia simple para que el implementador pueda monitorear los avances confrontándolos con el cronograma de implementación aprobado, y para que USAID monitoree y evalúe el desempeño a través del año del plan de trabajo y para que garantice que los objetivos de la adjudicación se cumplan oportunamente, conforme al presupuesto, y de acuerdo con las expectativas.

Normas del Plan de Trabajo: Los planes de trabajo normalmente identifican una secuencia lógica de pasos que se tomarán para implementar cada componente del programa y deben incluir un cronograma asociado. El solicitante o podrá Incluir actividades en el plan de trabajo que salgan de los parámetros de la descripción del programa. El plan de trabajo anual del solicitante describirá cómo el mismo busca organizar el trabajo del año, incluyendo el establecimiento de prioridades del proyecto y cómo el solicitante

¹⁰ Si la fecha de vencimiento cae en fin de semana o feriado, los informes deben presentarse el siguiente día hábil.

organizará las responsabilidades entre los miembros del equipo del Beneficiario para garantizar el cumplimiento de las tareas. El plan de trabajo abordará cómo el solicitante hará uso efectivo del tiempo durante el cual las contrapartes no estén fácilmente disponibles ni estén participando activamente, como durante los feriados.

El Plan de Trabajo del Año Uno debe incluir, como mínimo:

Una breve introducción sobre el contexto en el que se implementará la actividad, incluyendo la identificación de supuestos y riesgos anticipados, y cómo estos deben ser abordados o mitigados. Esto debe incluir supuestos y riesgos relacionados con el COVID-19. También se detallarán las actividades externas planeadas, de existir alguna, y los riesgos potenciales que puedan surgir de tal actividad, así como la manera cómo el solicitante mitigará este riesgo.

1. Actividades programadas por componente.
2. Detalles sobre la planificación de diálogos o relacionamiento con la comunidad, incluyendo cómo los miembros de la comunidad impactada van a estar activamente involucrados en el diseño y la implementación de los proyectos financiados.
3. La información sobre cómo las actividades serán implementadas. En el caso de las capacitaciones, el plan de trabajo debe incluir detalles sobre el público objetivo y los objetivos a alcanzar.
4. Cronograma de implementación, incluyendo la ubicación propuesta para las actividades, hitos, y las fechas previstas para completarlas.
5. Los productos y resultados previstos por cada actividad llevada a cabo.
6. Presupuesto detallado por componente/actividad y por año.

b. Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (Plan MEA)

Al momento de la adjudicación se diseñará un Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEA) con USAID que detalle todos los planes para las actividades de MEA. Sin embargo, se requiere que los solicitantes incluyan en sus postulaciones una breve descripción de los siguientes elementos:

1. Un Marco de Resultados
2. El enfoque de monitoreo de la actividad, incluyendo indicadores de desempeño relevantes para los productos y resultados de las actividades, incluyendo objetivos.
3. Las fuentes de datos, así como el método y la frecuencia de la recolección, análisis e informes de datos.
4. Los datos de línea de base o el plan y cronograma para recabar los datos de línea de base.
5. Actividades de aprendizaje, incluyendo la formulación de preguntas de aprendizaje y captura de conocimientos al momento de concluir las actividades; y cómo se difundirán los resultados, lecciones aprendidas, y herramientas o métodos clave producidos por el proyecto.
6. Planes para garantizar la calidad de los datos y la colaboración en la implementación de la Evaluación de la Calidad de Datos (ECD); y
7. Una descripción de cómo las consideraciones de género se integrarán en la implementación del programa y el monitoreo y evaluación.
8. Objetivos específicos por género e indicadores de igualdad de género, de ser relevante; y
9. Datos desglosados para todos los indicadores a nivel de las personas.
10. Un compromiso específico de colaboración con las evaluaciones externas planeadas por la Misión.

c. Un Plan de Mitigación y Monitoreo Ambiental (PMMA)

Debe estar integrado dentro del plan de trabajo inicial y entregado dentro de los 45 días

calendarios siguientes a la adjudicación. El PMMA debe describir cómo el Proyecto implementará todas las condiciones de la Decisión de Umbral Ambiental (DUA), que aplican a las actividades propuestas en el proyecto dentro del ámbito de la adjudicación, y monitoreará la efectividad de su implementación.

Cumplimiento medioambiental

La Sección 117 de la Ley de asistencia al exterior de 1961, y sus modificaciones, requiere que se considere el impacto de las actividades de USAID en el medio ambiente, y que USAID incluya la sostenibilidad del medio ambiente como una consideración central en el diseño y la ejecución de sus programas de desarrollo. Este mandato está codificado en los Reglamentos Federales (22 CFR 216) y en el Sistema de Directivas Automatizados (SDA) de USAID, Partes 201.5.10g y 204 (<http://www.usaid.gov/policy/ADS/200/>), que en parte, exige que se identifiquen los impactos potenciales al medioambiente de las actividades financiadas por USAID antes que se tome la decisión final de proceder, y que se adopten salvaguardas ambientales adecuadas para todas las actividades. Las obligaciones de cumplimiento medioambiental que tiene el beneficiario, en virtud de estas normas y procedimientos, se especifican a continuación.

Adicionalmente, el contratista/beneficiario debe cumplir con las normas del país de acogida, a menos que USAID establezca lo contrario por escrito. En caso de conflicto entre las normas del país de acogida y las de USAID, regirán estas últimas.

No se implementará ningún proyecto financiado bajo esta adjudicación, a menos que se haya alcanzado una determinación de umbral Ambiental para dicha actividad tal como lo define el 22 CFR 216, y conforme se haya documentado en una Solicitud de Exclusión Categórica (SEC), Examen Ambiental Inicial (EAI) o Estudio Ambiental (EA), debidamente firmado por el Funcionario Ambiental de la Oficina correspondiente (BEO). (En adelante, dichos documentos se llamarán “documentación ambiental aprobada conforme al Reglamento 216”)

Se ha aprobado un Examen Ambiental Inicial (EAI) **LAC-IEE-22-119** para el Programa que financia este AOF. El EAI cubre las actividades que se espera implementar bajo esta actividad. USAID ha determinado que corresponde aplicar un Exclusión Categórica a una o más de las actividades propuestas. Esto indica que, conforme se encuentra planeado actualmente, las intervenciones no afectarán directamente al medio ambiente. El solicitante será responsable de implementar todas las condiciones del EAI que correspondan a las actividades que serán financiadas en virtud de esta convocatoria.

Como parte de su Plan de Trabajo inicial, y todos los Planes de Trabajo anuales que lo sigan, el Beneficiario -en colaboración con el Asesor Técnico de USAID y el Funcionario Ambiental de la misión o Funcionario Ambiental de la Oficina, conforme corresponda- revisará todas las actividades que se vienen realizando y las planificadas en virtud de esta adjudicación, para determinar si se encuentran dentro del ámbito de la documentación ambiental aprobada conforme al Reglamento 216.

Si el Beneficiario planea nuevas actividades fuera del ámbito documentación ambiental aprobada conforme al Reglamento 216, redactará una modificación de la documentación que deberá ser revisada y aprobada por USAID.

No podrá realizarse ninguna actividad nueva sin haber recibido la aprobación escrita de las modificaciones de la documentación ambiental por parte de USAID.

Todas las actividades que estén siendo realizadas y se encuentren fuera del ámbito de la documentación ambiental aprobada conforme al Reglamento 216 deberán detenerse hasta que se entregue la modificación de la documentación y se reciba la aprobación escrita de USAID.

A menos que la documentación ambiental aprobada conforme al Reglamento 216 contenga un plan de mitigación y monitoreo ambiental (PMMA) completo o un Plan de mitigación y monitoreo (M&M) del Proyecto, el Beneficiario deberá preparar un PMMA o un Plan M&M describiendo -de manera específica- cómo implementará todas las condiciones del EAI y/o del EA que corresponde aplicar a las actividades propuestas del proyecto dentro del ámbito de la adjudicación. El PMMA o el plan M&M incluirán el monitoreo de la implementación de estas condiciones y su efectividad.

Integre un PMMA completo o Plan M&M en el plan de trabajo inicial.

Integre un PMMA o Plan M&M en los siguientes planes de trabajo anuales, haciendo los ajustes necesarios en la implementación de actividades para minimizar impactos adversos al medio ambiente.

d. Informe Trimestral de Avances:

Los informes trimestrales resumirán lo siguiente: aspectos destacados del programa, logros, y actividades importantes; información del presupuesto; problemas encontrados, acciones de reparación propuestas e impacto logrado en contraste con los objetivos. El Beneficiario debe presentar una copia electrónica de un informe de desempeño al AOR. Los informes de desempeño se deben enviar trimestralmente (dentro de los 30 días calendarios que siguen al fin del trimestre). Sírvase referirse al 2 CFR 200.328 (b) (1). Junto con el informe trimestral de avances, el adjudicatario presentará por lo menos una historia de éxito (Contando Nuestra Historia) de su programa cada trimestre. Las historias de éxito no deben ocupar más de una página. Asimismo, también se presentarán informes a través del Sistema en línea de monitoreo de desempeño de la misión, que se especificará más adelante.

e. -Informes anuales:

El informe anual debe ser enviado dentro de los **90 días calendario** luego de culminado el periodo sobre el que se informará, finalizado el primer ejercicio fiscal completo de USAID, y anualmente -a partir de ahí- por cada año de desempeño autorizado. El Informe de Desempeño Anual utilizará el mismo formato que el informe trimestral, pero con un enfoque adicional en los logros acumulados, avances y problemas con miras al logro de resultados, medidas de desempeño, indicadores y los puntos de referencia vinculados con el Plan de Trabajo Anual y los objetivos del PME, para el trimestre y todo el ejercicio fiscal previo, que va del 1 de Octubre al 30 de Septiembre 30.

f. Estrategia de salida:

Será esencial contar con una estrategia de sostenibilidad/salida para garantizar que las actividades efectivas continúen luego que se haya retirado el financiamiento de USAID, incluyendo la integración de actividades en plataformas de coordinación para la conservación y la reforestación. El Beneficiario deberá presentar una estrategia de salida al RAO como parte del primer informe anual.

g. Estrategia y Plan de Marca

Se le pedirá al solicitante aparentemente exitoso que proporcione una Estrategia y Plan de Marca que

será evaluado y aprobado por el Funcionario de Acuerdos e incorporado en la adjudicación resultante. La plantilla del plan se entregará con la adjudicación.

h. Informe Final

El borrador del informe final debe entregarse dentro de los 60 días calendario anteriores al final de la adjudicación. El Beneficiario debe enviar un original y una copia al Funcionario de Regional de Gestión Financiera (RFMO), Funcionario de Acuerdos (AO), y el AOR dentro de los 30 días calendario que sigan a la adjudicación. Adicionalmente, el Beneficiario enviará una copia vía e-mail a:

DocSubmit@usaid.gov.

[FIN DE LA SECCIÓN F – INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN FEDERAL]

SECCIÓN G – CONTACTO(S) DE LA AGENCIA FEDERAL ADJUDICADORA

El Funcionario de Acuerdos (AO) para el presente AOF es:

Andre-Guy Soh

Funcionario Regional de Acuerdos

USAID/Perú

Avenida La Encalada, Cuadra 17

Monterrico, Surco, Perú

Asoh@usaid.gov

La Especialista en Adquisiciones y Asistencia (A&A) para el presente AOF es:

Rosario Saldaña

Especialista en Adquisiciones

USAID/Perú

Avenida La Encalada, cuadra 17

Monterrico, Surco, Perú

rsaldana@usaid.gov

[FIN DE LA SECCIÓN G – CONTACTO(S) DE LA AGENCIA FEDERAL ADJUDICADORA]

SECCIÓN H – OTRA INFORMACIÓN

USAID se reserva el derecho de financiar algunas (o ninguna) de las solicitudes presentadas. El Funcionario de Acuerdos es el único individuo que podrá comprometer legalmente al Gobierno a realizar gastos de fondos públicos. Las adjudicaciones y su consecuente financiamiento gradual estarán sujetas a la disponibilidad de fondos y el mantenimiento de su relevancia para los programas de la Agencia.

Solicitudes con Datos sujetos a la Propiedad Intelectual

Los solicitantes que incluyan datos que no quieran que se difundan al público, ni que sean usados por el Gobierno de los EEUU, excepto para fines de la correspondiente evaluación, deben ponerlo en la carátula de la siguiente manera:

“La presente solicitud incluye datos que no deben ser difundidos, duplicados, o usados -en todo o en parte- con ninguna finalidad que no sea la evaluación de la presente solicitud. Sin embargo, de concretarse una adjudicación como resultado de -o en conexión con- la entrega de estos datos, el Gobierno de EEUU tendrá el derecho de duplicar, usar o difundir los datos en la medida que se establezca en la adjudicación resultante. Esta restricción no limita el derecho de uso de la información del Gobierno de EEUU contenida en estos datos, si se obtiene de otra fuente sin restricciones. Los datos sujetos a esta restricción están contenidos en las páginas {inserte número de páginas}.”

Asimismo, el solicitante debe marcar cada página de datos que desea restringir de la siguiente manera:

“El uso o difusión de los datos contenidos en esta página están sujetos a la restricción establecida en la carátula de la presente solicitud.”

[FIN DE LA SECCIÓN H – OTRA INFORMACIÓN]

ANEXOS

Estos documentos pueden encontrarse adjuntos al presente AOF:

- ANEXO 1 PLANTILLA DE RESUMEN DE PRESUPUESTO**
- ANEXO 2 DISPOSICIONES NORMATIVAS**
- ANEXO 3 ANÁLISIS OBLIGATORIO**
- ANEXO 4 ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE USAID 2022-2030**
- ANEXO 5 FORMATO DE INFORME DE DESEMPEÑO DE LA ADJUDICACIÓN**
- ANEXO 6 EXAMEN AMBIENTAL INICIAL**
- ANEXO 7 EJEMPLO DE PREGUNTAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE DUE DILIGENCE**
- ANEXO 8 SOLICITUD DE INFORMACION (RFI) NO. 72052722RFI00004:**
 - a. Texto actual de la Solicitud de Información
 - b. Modificación No. 1 del RFI.
 - c. Modificación No. 2. del RFI
 - d. Conferencia de Lectura de la Pre-Convocatoria

[FIN DEL AVISO DE OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO NUMERO 72-52723RFA00001